

Programa Comedores Populares

Evaluación Interna 2017



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



CapitalSocial **Por Ti**

JUNTOS POR TU BIENESTAR

INDICE

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	4
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	6
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna.....	6
II.2. Metodología de la Evaluación.....	5
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	7
II.3.1. Información de Gabinete.....	7
II.3.2. Información de Campo.....	8
Definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo del programa social.....	9
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	13
III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	13
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	19
III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	26
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social.....	29
III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	37
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL.....	40
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL	44
V.1. Muestra del Levantamiento del Panel	44
V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.....	46
VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	46
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016.....	46
VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	50
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	53
VII.1. Matriz FODA	53
VII.2. Estrategias de Mejora	57
VII.3. Cronograma de Implementación	57
VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES.....	59
Anexo.	61

TABLAS y GRÁFICAS

Tabla 1. Descripción del Programa Comedores Populares	4
Tabla 2. Equipo evaluador, funciones y perfiles	3
Tabla 3. Ruta crítica de la integración de la Evaluación Interna 2017	5
Tabla 4 Diagrama de ruta crítica de la Evaluación Interna	6
Tabla 5 Objetivos de corto, mediano y largo plazo del programa.....	9

Tabla 6 Categorías de análisis en el instrumento.....	10
Tabla 7 Actividades de trabajo de campo	11
Tabla 8 Estructura operativa del programa social	14
Tabla 9 Matriz de congruencia de la operación del programa con su diseño	21
Tabla 10 Evolución de la cobertura del programa social, 2014-2016 parte 1	26
Tabla 11 Evolución de la cobertura del programa social, 2014-2016 parte 2	27
Tabla 12 Perfil de los derechohabientes del programa social	27
Tabla 13 Equivalencia de los procesos del programa social con el Modelo General de los Procesos de un Programa Social Evalúa CDMX.....	31
Tabla 14 Matriz de valoración de los procesos del programa social.....	33
Tabla 15 Resultados de la Matriz de valoración del programa social, 2016	34
Tabla 16 Matriz de valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social	36
Tabla 17 Matriz de valoración de la operación del programa social	37
Tabla 18 Resultados de la evaluación de satisfacción del programa social	42
Tabla 19 Tamaño de la muestra para el levantamiento de Panel.....	44
Tabla 20 Distribución de la muestra para el levantamiento del panel por delegación.....	44
Tabla 21 Reactivos adicionales al diseño del instrumento para la construcción de la Línea Base	45
Tabla 22 Actividades de trabajo de campo para el levantamiento de panel	46
Tabla 23 Matriz de valoración de la Evaluación Interna 2016 del programa Comedores Populares operado en 2015.....	46
Tabla 24 Resumen de avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2016	51
Tabla 25 Matriz FODA del programa social	54
Tabla 26 Estrategias de mejora y etapa de implementación dentro del programa social	57
Tabla 27 Cronograma de implementación de las estrategias de mejora	58
Gráfica 1 Organigrama de Operación de Comedores Populares	19

EVALUACIÓN INTERNA 2017 PROGRAMA DE COMEDORES POPULARES OPERADO EN 2016

El presente documento contiene el informe final de la Evaluación Interna de, Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel del Programa Comedores Populares operado en 2016, realizado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX), conforme a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México¹, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALUA-CDMX).

La presente evaluación tiene como propósito contribuir a la mejora de la operación y satisfacción del Programa Comedores Populares, mediante la realización de un análisis de gabinete y sistemático de su gestión operativa, que permita proveer de información de resultados en el logro de metas y objetivos del programa social.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

De acuerdo con las Reglas de Operación, el Programa Comedores Populares presenta la siguiente descripción

Tabla 1. Descripción del Programa Comedores Populares

Aspecto del Programa Social	Descripción
Nombre del Programa Social en 2016 (fuente: ROP 2016)	Programa Comedores Populares
Año de Creación	2009
Modificaciones más relevantes desde su creación	El presente programa no ha sido objeto de modificaciones relevantes en su diseño y operación, con base en las necesidades y problema social de la población que atiende.
Problema central atendido por el Programa Social en 2016	Deficiencias alimentarias y nutricionales de la población más necesitada
Objetivo General en 2016	Reforzar y consolidar una estrategia de atención alimentaria dirigida a personas con problemas de malnutrición, con inseguridad alimentaria o en riesgo de padecerla; la cual se llevará a cabo

¹ Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. "Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México". Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Número 45. 10 de abril de 2017. EVALUA-CDMX.

Aspecto del Programa Social	Descripción
	mediante la participación social, ofreciendo raciones de comida caliente, en cantidades suficientes y balanceadas nutricionalmente.
Objetivos Específicos	<p>Promover la Participación Ciudadana de todas y todos los habitantes que residen en la Ciudad de México para la instalación y operación de comedores populares.</p> <p>Proporcionar raciones alimenticias, mediante el ejercicio del derecho a la alimentación y bajo los principios de equidad social y de género a quienes no cuenten con acceso a alimentos nutritivos, principalmente para aquellos grupos vulnerables como son: niñas, niños, mujeres, madres solas, personas con discapacidad y población indígena.</p>
Población Objetivo del Programa Social en 2016 (descripción y cuantificación)	Personas que residen o transitan por el Distrito Federal, con carencia por acceso a la alimentación y en situación de pobreza extrema y espacialmente georreferenciados en las Unidades Territoriales (UT) muy bajo, bajo y medio del índice de Desarrollo Social del D.F: 103,645.
Área encargada de la operación del Programa Social en 2016	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. La Unidad Administrativa Involucrada en la operación del Programa social es la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, a través de la Subdirección de Servicios Alimentarios.
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social en 2016 o componentes, periodicidad de entrega y en qué cantidad	<p>Se otorgaron 4, 981,424 raciones para la operación de los Comedores Populares, que beneficiaron aproximadamente a 18,000 usuarios, que representan el 17.36% de la población en pobreza extrema con carencia alimentaria.</p> <p>Se otorgaron 360 pláticas de orientación que contribuyeron a mejorar la cultura alimentaria de la población que asiste a los Comedores Populares.</p> <p>Se entregaron 10 Comedores Populares adaptados de acuerdo a las Reglas de Operación, así como su equipamiento necesario para su operación.</p>
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de Oportunidad 6. Alimentación. .Objetivo 2.Meta 1. Líneas de Acción. (Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 270 Tomo III. Reglas de Operación Bebé Seguro 2016, p. 163)
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013 - 2018 Área de Oportunidad: Alimentación. Objetivo 2. Meta Sectorial 1.. Políticas Sectoriales. (Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 270 Tomo III. Reglas de Operación Bebé Seguro 2016, p. 163)
Presupuesto del Programa Social en 2016	Para el ejercicio fiscal 2016, se autorizó por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal \$5, 300,000.00 (Cinco millones trescientos mil pesos, 00/100 M.N.).
Cobertura Geográfica del	Preferentemente en Unidades Territoriales (UT)clasificadas como de

Aspecto del Programa Social	Descripción
Programa Social en 2016	media alta y muy alta marginación de la Ciudad de México UT del IDS muy bajo, bajo y medio índice de Desarrollo Social
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2017	No hay cambios

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017

En este apartado se muestra la forma en como fue planeada, diseñada, organizada y realizada, la Evaluación Interna 2017 del Programa Comedores Populares 2017, se muestran los mecanismos, la metodología, la fuentes de información y el personal participantes en esta evaluación

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

El área encargada de la evaluación interna es la Dirección de Planeación con información de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria. Las funciones generales, conforme al Manual Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, son:

Objetivo 1: Asegurar una planeación estratégica eficiente con las áreas del Organismo a través del desarrollo, seguimiento y evaluación permanente de políticas, planes, programas y estrategias, con el fin de brindar un mejor servicio y de calidad a la población.

Funciones vinculadas al Objetivo 1:

- Apoyar a la Dirección General en la planeación de políticas, planes, programas y estrategias necesarios para alcanzar los objetivos del Organismo.
- Apoyar a la Dirección General como órgano de consulta en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades propios del Organismo.
- Coordinar la planeación del diseño de sistemas y procedimientos para operar la apertura de los programas autorizados para su ejecución por el Organismo, a nivel actividad institucional, metas de desglose y metas operativas para llevar el seguimiento de avance y control de los resultados, conforme a lo programado.
- Organizar el diseño y desarrollo de los mecanismos de control cuantitativo y cualitativo, para dar seguimiento y evaluar el avance de los programas, a través de los informes que preparan las áreas responsables de su ejecución, los que serán empleados para cuantificar el avance de las metas y evaluar los resultados, determinándose, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes.
- Coordinar el desarrollo de los programas en ejecución por el Organismo, con objeto de que sean ejecutados conforme a los niveles previstos para alcanzar las metas, acorde



con las políticas, planes, programas y estrategias señaladas en la materia por la Dirección General.

Objetivo 3: Asegurar que la evaluación institucional permita medir la eficiencia y efectividad de los programas, así como acciones que contribuyan a adoptar las medidas correctivas.

Funciones vinculadas al Objetivo 3:

- Coordinar la integración de los reportes de avance y resultados que requiera el Organismo y las entidades de la administración pública federal y local que así lo soliciten y que están previstas en la normatividad que rige al Organismo.
- Realizar el análisis, desarrollo y propuesta de mejoras en los indicadores de servicio, satisfacción y desempeño.

El equipo evaluador, sus funciones y perfiles se describen a continuación:

Tabla 2. Equipo evaluador, funciones y perfiles

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Director de Planeación	Hombre	44	Especialidad Matemáticas Aplicadas	<p>Apoyar a la Dirección General como órgano de consulta en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades propios del Organismo.</p> <p>Diseñar, desarrollar y coordinar los mecanismos de control cuantitativo y cualitativo, para dar seguimiento y evaluar el avance de los programas, a través de los informes que preparan las áreas responsables de su ejecución, los que serán empleados para cuantificar el avance de las metas y evaluar los resultados, determinándose, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes.</p> <p>Coordinar la integración de los reportes de avance y resultados que requiera el Organismo y las entidades de la administración pública federal y local que así lo soliciten y que están previstas en la normatividad que rige al Organismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de programas sociales del DIF DF2014 Reglas de operación del DIF DF 2015 Sistema único de Información, DIF DF Instrumentación del PBR-SHCP. Oaxaca. 2011-2013 Evaluación de Programas Sociales del Estado de Oaxaca. 2011-2014 Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2011-2013 Instrumentación del PBR-SHCP, Oaxaca. 2011-2013 Evaluación del SARE. Secretaría de Economía-ITESM. 2009 Evaluación del Premio Nacional de Calidad. 2006-2007 Evaluación del Premio Nacional de Calidad. 2006-2007 Evaluación Intragob-SEP. 2004-2007 Evaluación del modelo y equidad de género. Banco Mundial-Inmujeres. 2006 Evaluación del modelo de proequidad. Inmujeres. 2005 	Si
Subdirector Operativo de Seguimiento Programas	Hombre	41	Lic. Economía Agrícola	<p>Coordinar la programación y seguimiento de metas institucionales de los diferentes programas asistenciales del Organismo, llevando los objetivos de la planeación estratégica a metas de resultados concretas.</p> <p>Supervisar estrategias que ayuden al incremento de la productividad, eficiencia y eficacia y, la corrección de problemáticas en la operación del sistema para incrementar el impacto de los servicios a la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Sistema único de Información, DIF DF Evaluación de Programas Sociales del Estado de Oaxaca. 2013-2014 Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2013-2014 Instrumentación del PBR-SHCP en el Estado de Oaxaca. 2013-2014 	• Si

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
				<p>Supervisar el programa de seguimiento continuo y sistemático a la planeación estratégica para monitorear el avance de resultados del Organismo.</p> <p>Supervisar la generación de información de seguimiento y final para la evaluación de los programas asistenciales.</p>		
Líder Coordinador de Proyectos "A"	Hombre	60	Doctorado en Ciencias Sociales	<p>Apoyar a la Dirección de Planeación en los temas relativos a la Planeación, Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales.</p> <p>Apoyar en la coordinación de la elaboración de Reglas de Operación de los Programas Sociales.</p> <p>Apoyar en diferentes funciones complementarias de la Dirección de Planeación.</p>	<p>Colaboración en la elaboración de las Evaluaciones Internas del DIF-DF del año 2014, 2015 y 2016; Colaboración en la elaboración del Manual de Organización del Sistema DIF-DF; Coordinador de Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas y Programas Prioritarios en el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (GDF), de septiembre 2011 enero 2014</p>	Si

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-DF. Manual Administrativo 2016. México, D.F.; para Experiencia en M&E información proporcionada por los integrantes del equipo evaluador.

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2017 del Programa Comedores Populares forma parte de la Evaluación Interna Integral de mediano plazo (2016-2018) de los Programas Sociales de la Ciudad de México, correspondiendo ésta a las etapas de evaluación de Operación y Satisfacción, y levantamiento de panel, que comprende el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención y de la percepción de derechohabientes a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento del panel, como seguimiento al levantamiento inicial, estableciendo la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después; insumo esencial para la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018 (Evaluación de Resultados).

La evaluación de Operación y Satisfacción es un estudio de carácter cualitativo y cuantitativo que, a través de diversas estrategias de corte analítico, busca establecer y explicar las interacciones que resultan indispensables para que la gestión del programa genere los resultados comprometidos en su diseño.

Análisis cualitativo:

- a) Realización de entrevistas a personal responsable para obtener información sobre la implementación del programa y la identificación de elementos relevantes de análisis, y
- b) Análisis de información de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria (procedimientos, cédulas de registro e informes) para complementar la implementación de los procesos en cada uno de los niveles de ejecución.

Análisis cuantitativo:

- a) Encuestas en línea a derechohabientes del programa social que permiten realizar caracterizaciones generales de los factores asociados a la efectividad en la implementación de los procesos y,
- b) Análisis de estadísticas generadas por entes públicos locales y federales con el propósito de contrastar información que justifique el diseño del programa social.

La ruta crítica de integración del presente informe de evaluación se puede observar en el cuadro y gráfica siguiente:

Tabla 3. Ruta crítica de la integración de la Evaluación Interna 2017

Apartado de la Evaluación		Periodo de análisis
1	Revisión de documentos y estudio previo de información	5 días
2	Construcción de la Línea Base del	5 días



Apartado de la Evaluación		Periodo de análisis
	programa social	
3	Levantamiento de la Línea Base del programa social	10 días
4	Entrevistas a personal responsable del programa	5 días
5	Diseño del levantamiento de Panel del programa	5 días
6	Análisis y procesamiento de información	20 días
7	Integración del informe preliminar de evaluación	10 días
8	Revisión y modificaciones al informe preliminar de la evaluación	5 días
9	Integración del informe final de evaluación	5 días
10	Entrega del informe final de evaluación a las autoridades correspondientes	3 días
11	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	5 días
	Total	78 días

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-DF. Dirección de Planeación.

Tabla 4 Diagrama de ruta crítica de la Evaluación Interna

	23-abr	28-abr	04-may	20-may	26-may	2-jun	16-jun	19-jun	23-jun	28-jun	30-jun
Revisión de documentos y estudio previo de información	5										
Construcción de la Línea Base del programa social		5									
Levantamiento de la Línea Base del programa social			10								
Entrevistas a personal responsable del programa				5							
Diseño del levantamiento de Panel del programa					5						
Análisis y procesamiento de información						20					
Integración del informe preliminar de evaluación							10				

Revisión y modificaciones al informe preliminar de la evaluación									5			
Integración del informe final de evaluación										5		
Entrega del informe final de evaluación a las autoridades correspondientes											3	
Publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México												5

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-DF. Dirección de Planeación.

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete y de campo que involucra el acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información y documentos relacionados con el programa, la cual es generada por la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, instancias estatales y federales y, otros actores relevantes; así como el levantamiento de información de campo para la construcción del panel que dará seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016, cuyo análisis formará parte de la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018.

II.3.1. Información de Gabinete

Para la realización del análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró los siguientes documentos:

- Ley para el Desarrollo Social para el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 28 de noviembre de 2016.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 24 de marzo de 2009.
- Reglas de Operación del Programa de Comedores Populares 2015, publicado en la GODF el 30 de enero de 2014.
- Reglas de Operación del Programa de Comedores Populares 2016, publicado en la GODF el 29 de enero de 2016, DECIMA OCTAVA EPOCA No. 270 TOMO III.
- Reglas de Operación del Programa de Comedores Populares 2017, publicado en la GODF el 31 de enero de 2017, N° 255 TOMO III.
- Manual Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, diciembre de 2015.
- Informe de gestión enero-diciembre de 2015.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la GODF el 11 de septiembre de 2013.
- Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018, publicado en la GODF el 21 de octubre de 2014.
- Evaluación Interna 2015 del Programa de Comedores Populares operados en 2014.

- Evaluación Interna 2016 del Programa de Comedores Populares operados en 2015.
- Evaluación Externa de Resultados y Satisfacción del Programa de Comedores Populares del Distrito Federal realizada en 2014.
- Evaluación Externa del Programa Comedores Públicos en el Distrito Federal 2015
- Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio 2016
- Informes Trimestrales 2016
- Sistema Único de Información
- Padrón de Derechohabientes

II.3.2. Información de Campo

Las fuentes de información de campo utilizadas para contrastar lo establecido en la normatividad del programa con lo que se realiza en la práctica fueron:

- Encuesta en línea del programa Comedores Populares y,
- Entrevistas con el personal responsable del programa, designado por la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, para identificar la percepción de las personas servidoras públicas involucradas en el proceso, en cuanto a la operación del programa social.

Para el levantamiento de información para la construcción de la línea base se aplicaron 432 encuestas en línea, a través de la página de internet del DIF-CDMX, a derechohabientes o tutores de los derechohabientes del programa social, mediante un cuestionario en el cual se establecieron categorías de análisis como: desempeño del programa, efectos del programa, expectativas de los derechohabientes y cohesión social. Esto con la finalidad de obtener la percepción de los derechohabientes sobre la eficiencia y calidad del proceso y componentes que entrega el programa social.

La encuesta en línea se sustenta en los siguientes aspectos:

- Aplicabilidad. Una muestra de 432 derechohabientes representa menos costos operativos al momento de la instrumentación. Por otro lado la población cuenta con las condiciones para ser encuestadas (saben leer, escribir y pueden ser contactados a través de distintos medios). En lo referente a las preguntas, éstas se categorizaron en conjuntos para facilitar la captura de la información y disminuir el tiempo de aplicación del instrumento.
- Capacidad de instrumentación. La encuesta se realizó a través de 26 personas adscritas a la Subdirección de Servicios Alimentarios, se utilizaron los recursos materiales de dicha subdirección (equipos telefónicos y computadoras personales). El levantamiento y la captura se realizó sin ningún contratiempo.
- Calidad Intrínseca. El cuestionario contó con opciones múltiples y validaciones que aumentaron la calidad de la información recopilada. Las respuestas pueden ser cuantificables y estandarizarse dentro de distintas categorías, lo cual facilita el análisis.

- **Relevancia y Validez.** La encuesta fue valorada por el área responsable del programa, a partir de pruebas pilotos, para corroborar si los reactivos estimulan información exacta y relevante; por lo que, la selección de los mismos aportan información de utilidad para el análisis, en sus tres tipos: de contenido, de criterio y de constructo.
- **Fiabilidad.** La encuesta es confiable porque su aplicación repetida resulta en datos consistentes, considerando que sus mediciones no varían significativamente, en el tiempo ni por la aplicación de diferentes personas. Este análisis aplica para los reactivos con escala nominal (respuesta dicotómica y politómica) y escala ordinal (escala de Likert).
- **Disponibilidad de tiempo.** El instrumento de aplicación permaneció en la plataforma del DIF-CDMX con acceso durante las 24 horas del día, desde cualquier computadora con internet, de acuerdo a los tiempos establecidos por el equipo de campo y de los derechohabientes.
- **Costos.** La técnica representó el medio más económico desde el punto de vista operativo (recursos materiales, financieros, humanos y tiempo destinado a tal actividad).
- **Objetivos.** Las categorías de análisis y los reactivos, se diseñaron en función de los objetivos de corto, mediano y largo plazo, que se resumen en el siguiente cuadro de efectos y plazos.

La visión del programa es mejorar la calidad de vida de las personas con carencia por acceso a la alimentación que viven en zonas de bajo y muy bajo IDS; tal como se resume en la matriz de efectos y plazos que se ilustra a continuación:

Definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo del programa social

Tabla 5 Objetivos de corto, mediano y largo plazo del programa

Plazos	Periodo	En el problema y/o derecho social	Sociales y culturales	Económicos	Otros (Salud)
Corto plazo	(1-2 años)	Ampliar las opciones de alimentación a bajo costo	Promover la participación de los operadores de los comedores populares en el fomento de la convivencia y solidaridad social	Contribuir a la economía familiar a través del acceso a alimentos nutritivos a bajo costo.	Mejorar la dieta de las personas para evitar la desnutrición y el sobrepeso y la obesidad.
Mediano y Largo plazo	(4-6 años)	Garantizar el derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria para todos los habitantes del Distrito Federal	Garantizar el acceso al derecho a la alimentación a bajo costo para las personas con carencia alimentaria y contribuir a su economía familiar		Contribuir a la salud pública al disminuir la prevalencia en sobrepeso y obesidad

Fuente: Elaborado con base en DIF-CDMX. Reglas de Operación del Programa de Comedores Populares 2016.

La encuesta consistió de 51 preguntas en total, distribuidas en categorías de análisis y reactivos como se muestran en el siguiente cuadro

Tabla 6 Categorías de análisis en el instrumento

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos del Instrumento
Datos generales de los derechohabientes	Este apartado obtiene información sobre el derechohabiente y/o tutor(a) relacionada con sus características generales, como son: edad, escolaridad, empleo, servicios médicos, medio de transporte, entre otros.	1.1., 1.2., 1.3., 1.4, 1.5,1.6,1.7,1.8 y1.9... (págs. 77 del Informe Final de Evaluación)
Características Socioeconómicas	Contiene preguntas de carácter sociodemográfica de los derechohabientes del programa social para caracterizar a la población atendida, como son: características de la vivienda, ingreso familiar, bienes y servicios, gasto y apoyos gubernamentales	2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6.y 2.7 (págs. 78 del Informe Final de Evaluación)
Desempeño del programa	Mide como ha funcionado el programa en su operación	3.1., 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10 y 3.11 (págs. 69 del Informe Final de Evaluación)
Efectos del Programa	Mide el impacto inmediato de los programas	4.1., 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9 y 4.10 (págs. 81 del Informe Final de Evaluación)
Expectativas de los Derechohabientes	Mide la visión de los derechohabientes, ante, durante y en el futuro de lo que esperan del programa	5.1., 5.2. 5.3 y 5.4., (págs. 81 del Informe Final de Evaluación)
Cohesión social	Mide la forma en como el programa influye en la familia y la comunidad	6.1., 6.2., y 6.3. (págs. 82 del Informe Final de Evaluación)

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017.

Para la selección de la muestra se utilizó la metodología del muestreo aleatorio simple, en la cual todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser escogidos, con ello se garantiza que en la muestra estén presentes las principales características de la población, y con ello evitar que la muestra se encuentre sesgada.

Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó la siguiente ecuación:

$$n = \frac{NZ_{\alpha}^2 pq}{d^2(N-1) + Z_{\alpha}^2 pq}$$

Dónde:

n= tamaño de la muestra

N = Total de la población en estudio
 Z_{α} = nivel de confianza de la muestra
 p = proporción esperada
 $q = 1-p$
 d = probabilidad de error

Aunque el programa tiene por objetivo atender a la población que presenta vulnerabilidad por acceso a la alimentación, en la práctica cualquier persona que no se encuentre en esta condición puede hacer uso del servicio. Por esta razón, la población usuaria de los comedores no se puede determinar con exactitud.

En consecuencia, el padrón de beneficiarios se refiere a los operadores del programa, los cuales forman grupos solidarios para la administración del comedor, en tanto que no existe un padrón de usuarios de los mismos

Para la encuesta de la línea base, el intervalo de confianza es del 95 % valor de $Z_{\alpha}=1.96$, error máximo de 5 % y la población beneficiaria de 17,998 con periodo de julio a diciembre de 2016. Con lo cual se obtuvo que la muestra es de 432 derechohabientes.

Una vez aplicado el muestreo y con el objeto de que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda; se realizó una afijación proporcional de la muestra, es decir, la asignación del tamaño muestral entre los distintos estratos que en este caso fueron el sexo y delegaciones. El método de afijación asignó pesos específicos según el porcentaje de cobertura de la población derechohabiente, es decir, fue distribuida la cantidad de encuestas a levantar según el número de derechohabientes atendidos por el programa en cada delegación por sexo.

Previo al levantamiento de la información, se realizó la prueba piloto del instrumento para corroborar y medir las capacidades de recolección de la información por la cual fue diseñado. Adicionalmente, se midió las capacidades del equipo de campo para comprender correctamente los objetivos del instrumento en su conjunto de cada uno de los reactivos que lo componen.

Con la información recolectada a partir de la prueba piloto se realizó una valoración de los instrumentos que gira en torno a la posibilidad de haber generado una herramienta de recolección de información que garantice recabar la información con las restricciones de costos y tiempos para su aplicación, mismas que han descrito con anterioridad.

Las actividades para el trabajo de campo de levantamiento de la información se muestran a continuación:

Tabla 7 Actividades de trabajo de campo

Actividades	Periodo	Descripción
Elaboración y revisión de instrumentos de recolección de datos	6 al 21 de marzo	Reuniones de trabajo con el objetivo de definir los alcances y contenidos de los instrumentos de recolección de la información

Actividades	Periodo	Descripción
Realización de una prueba piloto para evaluar la eficiencia de los instrumentos	28 de marzo al 6 de abril	Medir la eficiencia de las entrevistas y de los cuestionarios en una muestra no representativa
Capacitación del personal para el trabajo de campo	19 al 21 de abril	Conformación del equipo de campo y capacitación para asesorar al derechohabiente en la aplicación de la encuesta
Levantamiento de la encuesta	24 de abril al 5 de mayo	De acuerdo a la distribución de la muestra, se organizaron los equipos de campo por Centros de Desarrollo Comunitario DIF-CDMX
Captura del levantamiento y preparación de bases de datos	15 al 22 de mayo	Codificación de la información mediante metodologías e instrumentos informáticos; asimismo, el procesamiento de la información en bases de datos electrónicas en formato “.csv” y “.xls”.

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Planeación.

Los instrumentos aplicados se incluyen en Anexos.

Finalmente, el instrumento de aplicación presentó modificaciones en su diseño, agregando la categoría de análisis Cohesión Social con tres reactivos, para con ello, contar con preguntas en al menos en las siete categorías señaladas en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Asimismo, se modificó la fecha de aplicación del instrumento por los criterios de permanencia de los derechohabientes en el programa social, ajustándolo a la entrada en vigor de las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del DIF-CDMX para el Ejercicio 2017, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero de 2017.

El mayor problema que presenta la información de la línea base que se ha presentado, es como ya se mencionó en líneas anteriores, que no existe un padrón de beneficiarios indirectos, es decir de los usuarios de los comedores, por lo que no existe garantía de que las personas encuestadas serán las mismas en el levantamiento de panel. Aunque este obstáculo está previsto aumentando el tamaño de la muestra, aún no se tiene la experiencia de los efectos de esta medida, por lo que existe el riesgo de la obtención de información sesgada o en desacuerdo con la idea inicial de los resultados a obtener.

Es pertinente aclarar también que el levantamiento de la línea base no prevé la aplicación del instrumento a los operadores del Programa (beneficiarios directos), los que podrían aportar información útil para el mejoramiento del funcionamiento del Programa.

III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

La evaluación interna de la operación del programa social busca realizar un análisis sistemático que permita valorar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente; es decir, permite contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si en la práctica los procesos del programa social que lo componen y que posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de metas y objetivos del programa. En los siguientes apartados se incluyen los aspectos a desarrollar para realizar este análisis.

III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016

Los recursos humanos con los que cuenta el programa para su operación, se describen a continuación:

Tabla 8 Estructura operativa del programa social

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Director de programas comunitarios	Licenciatura	1 o 2 años en el Servicio Publico	<p>Informa al área correspondiente, sobre la aprobación de o de los Comedores Populares, a fin de que estos sean considerados en los trabajos de instalación, adecuación y equipamiento</p> <p>Realiza el calendario de fechas en el que se programarán los trabajos de instalación, adecuación y equipamiento en el espacio aprobado.</p> <p>Informa al área correspondiente, las supuestas observaciones de los trabajos de instalación a fin de subsanarlas</p> <p>De manera conjunta con el Subdirector (a) de Servicios Alimentarios elabora el calendario de capacitación técnico-administrativo a los integrantes del Comité de Administración</p> <p>Forma parte del Comité Evaluador del Programa de Comedores Populares.</p>	Masculino	38	Pasante de la licenciatura en Mercadotecnia	13 años en el Servicio Público
Subdirección de servicios alimentarios	Licenciatura	1 o 2 años en el Servicio Publico	<p>Recibe y elabora de manera conjunta con el L.C.P. de Comedores, la programación de los trabajos de instalación, adecuación y equipamiento de los espacios aprobados</p>	Femenino	30	Pasante de la licenciatura en Filosofía	9 años en el Servicio Público

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
			<p>De manera conjunta con el L.C.P. de Comedores, acude a verificar los trabajos de instalación, adecuación y equipamiento, de acuerdo al calendario de programación</p> <p>Revisa que el espacio o los espacios hayan sido instalados de acuerdo al levantamiento de obra y necesidades</p> <p>De manera conjunta con el L.C.P. de Comedores, realiza el calendario y las propuestas temas a abordar en la capacitación técnico-administrativa para nuevos comedores.</p> <p>Da seguimiento a los incidentes y reportes que se generan con motivo de los apoyos entregados a los comedores populares.</p>				
Líder Coordinador de Comedores Populares	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	1	<p>Funciones:</p> <p>Planear, programar y operar la instalación y operación de comedores populares.</p> <p>Verificar y evaluar las actividades de los Grupos Solidarios y los Comedores Populares en funciones.</p> <p>Dar seguimiento a los incidentes que se presenten con motivo de los apoyos entregados</p>	Masculino	31	<p>- Certificación en el Estándar de Competencia ECO334, Preparación de Alimentos para la Población Sujeta de Asistencia Social, por parte del Sistema Nacional de Competencias.</p> <p>Pasante en la carrera</p>	<p>Certificación en el manejo y preparación de alimentos, en base a los Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de</p>

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
						Derecho.	Competencia. - Manejo y atención a grupos. - Seguimiento a las demandas y peticiones de los ciudadanos. - Elaboración de notas informativas. - Elaboración y redacción de oficios. - Elaboración de informes. Manejo de base de datos

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Personal Técnico Operativo		Funciones de supervisión	<ol style="list-style-type: none"> 1. De manera conjunta con el Subdirector (a) de Servicios Alimentarios recibe y elabora la programación de los trabajos de instalación, adecuación y equipamiento de los espacios aprobados. 2. Acude a verificar y da seguimiento a los trabajos de instalación, adecuación y equipamiento, de acuerdo al calendario de programación. 3. Revisa que el espacio o los espacios hayan sido instalados de acuerdo al levantamiento de obra y necesidades. 4. De manera conjunta con el Subdirector (a) de Servicios Alimentarios, realiza el calendario y las propuestas temas a abordar en la capacitación técnico-administrativa para nuevos comedores. 5. Vigila el cumplimiento las actividades de supervisión a los comedores populares. 6. Recibe y captura los 	Ambos	30 - 60		

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
			<p>reportes generados con motivo de la operación de los comedores populares.</p> <p>7. Elabora programación de insumos que serán destinados a los comedores populares de acuerdo a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa.</p> <p>8. Da seguimiento a los incidentes y reportes que se generan con motivo de los apoyos entregados a los comedores populares.</p>				
Prestadores de servicios			<p>1. Entrega de apoyos a los comedores populares en función.</p> <p>2. Visitar y verificar los nuevos espacios propuestos para la instalación de nuevos comedores.</p> <p>3. Llenado y captura de las cédulas que se generan en el marco de las visitas a los espacios propuestos para la instalación de un comedor.</p>	Masculino	22 - 33		

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017. Información de la Dirección Ejecutiva de Asistencia 2017 Alimentaria

Se anexa el archivo “Personal de Comedores Populares”, con las actividades de cada una de las personas, así como el nombre de los mismos.

Conforme a lo señalado en la Tabla, la estructura operativa de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria para el programa social está conformada por 35 personas servidoras públicas. Del total, el 8.6 % lo constituye personal de estructura, 77 % personal sindicalizado, 11.4% prestadores de servicios asimilados a salarios y 2.9% personal de confianza (ver Anexos con información complementaria página 64 Informe Final de la Evaluación Interna 2017).

El organigrama del área responsable se presenta a continuación:

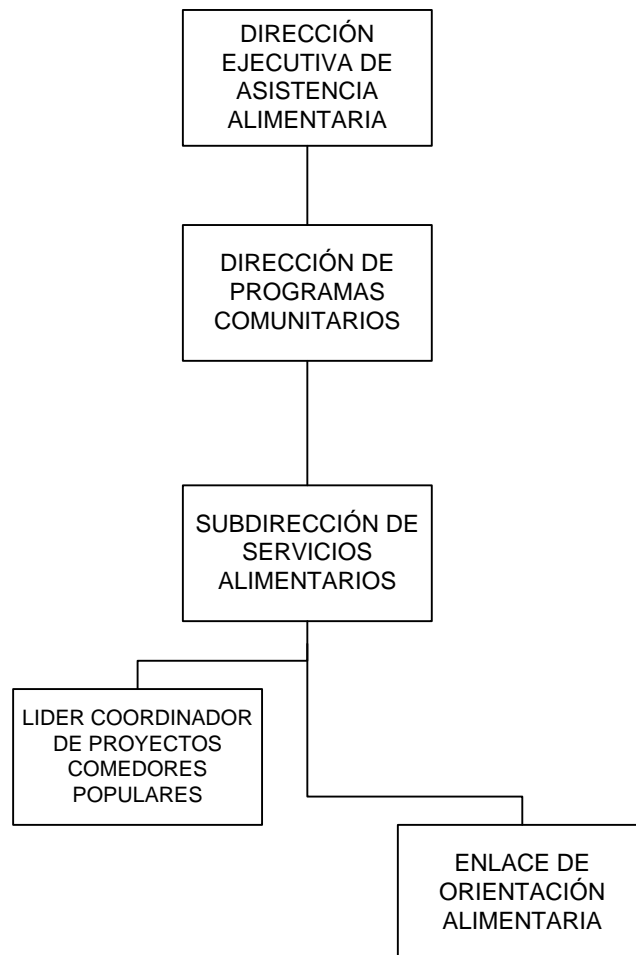


Ilustración 1 Organigrama de Operación de Comedores Populares

*Se tiene la participación de la Subdirección de Recursos Materiales y de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Ejecutiva de Administración.

III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño

Este apartado del proceso de evaluación tiene como objetivo determinar la congruencia de la operación con el diseño del programa, analizando si su ejecución correspondió con



lo establecido en las Reglas de Operación 2016. Para ello, se realiza un análisis integral respecto a la práctica cotidiana que presenta a los responsables de la gestión como a los operadores en su ejecución con el fin de proponer mejoras que involucre una implementación más eficaz y eficiente.

Tabla 9 Matriz de congruencia de la operación del programa con su diseño

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	El Programa de Comedores Populares se creó en el año 2009, como una respuesta a la incertidumbre y crisis económica vivida a fines de 2008, la cual se vio reflejada a través de la polarización económica, los bajos ingresos de un segmento importante de población, la falta de empleos, la inseguridad, así como la insuficiente oferta de insumos alimentarios en el país, ocasionada por problemas en el campo, la migración y la ineficiente cadena de distribución, situación que persiste hasta esta fecha.	Se sigue con la lógica con la que comenzó el programa ofreciendo insumos alimentarios a los comedores populares	Satisfactorio	El objetivo de la operación del programa no ha cambiado sigue con la misma estructura de funcionamiento.
Dependencia o Entidad Responsable	El DIF-CDMX, a través de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, por medio de la Dirección de Programas Comunitarios y la Subdirección de Servicios Alimentarios.	En la práctica participan además de los mencionados en Reglas de Operación el personal técnico y operativo mencionado en el apartado III.1.	Parcial	Existe coordinación con algunas otras áreas que funciona como apoyo en la operación
I. Objetivos y Alcances	<p>Reforzar y consolidar una estrategia de atención alimentaria dirigida a personas con problemas de malnutrición, con inseguridad alimentaria o en riesgo de padecerla; la cual se llevará a cabo mediante la participación social, ofreciendo raciones de comida caliente, en cantidades suficientes y balanceadas nutricionalmente.</p> <p>Promover la Participación Ciudadana de todas y todos los habitantes que residen en la Ciudad de México para la instalación y</p>	Los objetivos dieron la pauta para la operación	Satisfactorio	La operación se realiza siguiendo los objetivos planteados en Reglas de Operación

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	operación de comedores populares. Proporcionar raciones alimenticias, mediante el ejercicio del derecho a la alimentación y bajo los principios de equidad social y de género a quienes no cuenten con acceso a alimentos nutritivos, principalmente para aquellos grupos vulnerables como son: niñas, niños, mujeres, madres solas, personas con discapacidad y población indígena.			
II. Metas Físicas	La meta física alcanzada fue de 10 comedores populares instalados y 4, 981, 424 raciones preparadas	Se realizó como estaba planteado	Satisfactorio	El programa cumplió la meta de comedores instalados (10) y rebasando en un 14.52 % la meta de raciones ofrecidas
III. Programación Presupuestal	Para el ejercicio fiscal 2016, se solicitó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal \$5,300,000.00	Se erogó el presupuesto como estaba planteado	Satisfactorio	Para el ejercicio 2016 se erogó el 100% del presupuesto programado.
IV. Requisitos y Procedimientos de Acceso	La población interesada en consumir alimentos que ofrezca un comedor popular, tendrá como requisitos: solicitar directamente el servicio en el Comedor Populares y cubrir el costo de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) por ración. Los requisitos para la instalación de un Comedor Popular son: a) Tener 18 años cumplidos o más y residir en la Ciudad de México. b) Integrar un Grupo Solidario de al menos tres personas y máximo cinco. c) Cada integrante debe presentar identificación oficial vigente con fotografía y comprobante de domicilio. d) Las y los integrantes del Grupo Solidario que no cuenten con cobertura médica, deberán adherirse al programa de seguro popular u otro que les proporcione atención y	Se realizó conforme a lo planteado, no autorizando comedores que no cumplieran con los requisitos	Satisfactorio	El 100 % de los comedores instalados cumplieron con los requisitos.

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>asistencia médica. e) Presentar el Proyecto para operar el comedor, según lo que se establece en la Ficha Técnica que para tal efecto señale la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria a través de la Subdirección de Servicios Alimentarios. f) Al menos uno de los integrantes deberá disponer de un espacio que reúna las condiciones establecidas en las Reglas de Operación. g) las y los solicitantes requisitarán la cédula personal que para ese efecto, les entregue el área correspondiente adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, en la que se integren los datos generales de las personas del grupo solicitante</p>			
V. Procedimientos de Instrumentación	<p>Instalación del comedor El DIF CDMX realiza las gestiones necesarias para adecuar el espacio propuesto para la instalación del comedor. Una vez realizados los trabajos de instalación, adecuación y equipamiento en el espacio aprobado, se verifica que las adecuaciones se realizaron conforme a lo establecido en el calendario establecido por la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección Ejecutiva de Administración. Una vez finalizados los trabajos la Dirección de Programas Comunitarios a través de la Subdirección de Servicios Alimentarios brinda la capacitación técnica administrativa para los operadores del comedor.</p> <p>Operación del comedor El Comedor Popular elabora reporte mensual de raciones e ingresa en la base de datos la programación de insumos a recibir. La Subdirección de Servicios Alimentarios revisa y gestiona la programación mensual de insumos solicitado por los comedores.</p>	Los dos procesos se realizaron conforme a lo planteado.	Satisfactorio	La instalación y la operación se realizó conforme a lo planeado sin ninguna desviación debido a que el programa opera con requisitos muy exigentes; en el periodo 2016 se aprobaron 10 comedores de 135 que solicitaron de los cuales 127 no cumplían con los requisitos.

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>Esta programación de entrega de insumos se informa a las y los supervisores de los comedores para hacer de conocimiento a los grupos que operan los comedores. Los Comedores Populares reciben los insumos con base a la programación y proceden a verificar los insumos recibidos través de su conteo, peso y características organolépticas. En caso de haber incidencias el Comedor debe reportarlas a fin de que la Subdirección de Servicios Alimentarios de seguimiento e informe al proveedor de la incidencia presentada en la entrega de los insumos con el fin de subsanarla.</p>			
<p>VI. Procedimiento de Queja Inconformidad Ciudadana</p>	<p>Los ciudadanos que consideren haber sido afectados en la aplicación del Programa de Comedores Populares podrán acudir, en primera instancia a manifestar su reclamo o inconformidad de manera escrita dirigida a la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria (DEAA)</p>	<p>Las quejas e inconformidades se atendieron como estaban planteadas.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Dentro del periodo de la evaluación no se recibió ninguna queja o inconformidad</p>
<p>VII. Mecanismos de Exigibilidad</p>	<p>El procedimiento para que se pueda exigir a la autoridad responsable el cumplimiento del servicio o alguna violación del mismo, será por medio de un escrito de queja libre dirigido a la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, en estos casos se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos</p>	<p>No se atendió ningún procedimiento de exigibilidad en este periodo evaluado</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Por ningún motivo se ha vulnerado el derecho de ningún ciudadano, eso se demuestra al no haber tenido ninguna exigencia</p>
<p>VIII. Mecanismos de Evaluación Indicadores</p>	<p>Se realizó la evaluación interna, se realizan evaluaciones externas a través de CONEVAL y se da seguimiento a la Matriz de Indicadores de manera trimestral</p>	<p>Se realizó como estaba programado</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se realizaron las evaluaciones en tiempo y forma</p>

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
IX. Formas de Participación Social	Se participa a través de los grupos solidarios	Se ha realizado la integración para 2016 de 10 nuevos grupos solidarios que apoyan en la operación de los comedores populares	Satisfactorio	Se ha logrado concretar la participación ciudadana a través de la consolidación de los grupos solidarios
X. Articulación con Otros Programas Sociales	El Programa Comedores Populares, se articula con Desayunos Escolares y Programa de Entrega de Despensas (Apoyos Alimentarios) a Población en Condiciones de Vulnerabilidad y el Servicio de Orientación Alimentaria; lo anterior, por medio de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, con el intercambio de información en materia de alimentación.	Se ha buscado la integración con los programas sociales al interior de la institución y también al exterior	Parcial	Se necesitan instrumentos de coordinación con gobierno federales y locales para construir un esquema de articulación.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017.

En resumen, se puede identificar que la operación del Programa Social se realiza conforme lo establecen las Reglas de Operación y con ello contribuyen al propósito del mismo. Sin embargo, es importante establecer la congruencia entre la operación y la articulación, esta es una de las más importantes áreas de oportunidad

III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016

Retomando información disponible en las Reglas de Operación de los últimos tres periodos, el avance del programa social en la cobertura de la población objetivo, se muestra en la siguiente tabla:

Parte 1: se refiere a los beneficiarios indirectos, es decir los usuarios de los Comedores Populares.

Tabla 10 Evolución de la cobertura del programa social, 2014-2016 parte 1

Aspectos	Población Objetivo	Población Atendida	Cobertura	Observaciones
Descripción	Personas que residen o transitan por el Distrito Federal, con carencia por acceso a la alimentación y en situación de pobreza extrema y espacialmente georreferenciados en las Unidades Territoriales (UT) muy bajo, bajo y medio del Índice de Desarrollo Social del D.F.	Se estima que los usuarios que asisten a los comedores en promedio al año son 18,000 personas	17.36%	
Cifras 2014	103,645	S/D	S/D	En el año 2014 no se llevaba contabilidad estimada de población atendida
Cifras 2015	601,568	18,000	2.99%	Al parecer hubo un error en la estimación de la población objetivo en este año, ya que las cifras proporcionadas por CONEVAL son las mismas para los años 2014, 2015, 2016 y 2017
Cifras 2016	103,645	18,000	17.36%	Se considera la pobreza en extrema pobreza y con vulnerabilidad por carencia de acceso a la alimentación

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017

Parte 2: Se refiere a la evolución de la cobertura de los beneficiarios directos, es decir los grupos solidarios que operan los comedores Populares.

Tabla 11 Evolución de la cobertura del programa social, 2014-2016 parte 2

Aspectos	Población Objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Para el ejercicio fiscal 2016, se tiene contemplada la operación de hasta 129 Comedores Populares, el cual incluye la apertura de 10 comedores nuevos	Colonias ubicadas en las UT del IDS muy bajo, bajo y medio Índice de Desarrollo Social.	17.36%	
Cifras 2014	20	20	100.00%	La columna "B" corresponde a la proyección de comedores instalados de acuerdo a la meta anual, la columna "C", se refiere al número real de comedores instalados en el ejercicio
Cifras 2015	10	12	120.00%	
Cifras 2016	10	10	100.00%	

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017

Se puede observar que el programa ha tenido una progresividad constante, ya que no se ha permitido bajar la meta en sus rubros, comensales promedio e instalación de comedores.

Adicionalmente, es importante resaltar el perfil de las personas derechohabientes del programa social conforme lo establecen su objetivo general y requisitos de acceso, mismo que se presenta a continuación:

Tabla 12 Perfil de los derechohabientes del programa social

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas derechohabientes que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
Contar con un espacio cerrado, con acceso directo a la calle, que cuente con al menos 47 metros cuadrados y se pueda constatar la legítima propiedad del inmueble.(Para obtener un comedor)	100%	



Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas derechohabientes que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
<p>a) Tener 18 años cumplidos o más y residir en el Distrito Federal.</p> <p>b) Contar con disponibilidad de tiempo suficiente para garantizar la organización y operación del Comedor Popular.</p> <p>c) Integrar un Grupo Solidario de al menos tres personas y máximo cinco, los cuales asumirán la función de Comité de Administración del Comedor Popular.</p> <p>d) Cada integrante del Grupo Solidario, deberá presentar: (en copia simple y original para cotejo).</p> <p>e) Los integrantes del Grupo Solidario que no cuenten con cobertura médica, deberán adherirse al programa de seguro popular u otro que les proporcione atención y asistencia médica.</p> <p>f) Presentar el Proyecto para operar el comedor, según lo que se establece en la Ficha Técnica que para tal efecto señale la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, a través de la Subdirección de Servicios Alimentarios.</p> <p>g) Cada integrante del grupo solidario deberá presentar por escrito con firma autógrafa y/o en su caso con huella digital impresa, en la que cada uno declare bajo protesta de decir verdad, que no son servidores públicos, ni en el ámbito local, ni en el ámbito federal. En ese mismo sentido, que no prestan sus servicios, ni tienen, ni desempeñan, empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Servicio Público, partido político, agrupación política, religiosa o sindicato alguno, debiendo manifestar también que no participan en un programa similar, sin importar que sea local o federal, al tiempo que deberán señalar en ese mismo escrito, que todos los datos e información proporcionada corresponden a la verdad.</p> <p>h) Al menos un integrante del grupo solidario deberá disponer de un espacio que reúna las condiciones establecidas en las presentes Reglas de Operación.</p> <p>i) Incluir cada integrante del grupo solidario, una carta compromiso en la que se compromete a acatarlas presentes Reglas de Operación.</p>	100%	



Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas derechohabientes que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
Persona en extrema pobreza con inseguridad alimentaria.	Se desconoce	Los Comedores Populares están instalados en zonas de media y alta marginación, por lo que se presume que la mayoría de los usuarios pertenecen a la población objetivo. No obstante, el servicio se proporciona a toda persona que lo solicite. Una aproximación más fidedigna del grado de atención a la población objetivo se obtendrá a partir del levantamiento de base en el año 2017

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017

Con base en lo anterior, el programa social cuenta con los mecanismos que a continuación se detallan para garantizar la cobertura de la población objetivo y la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso a los mismos.

En primer lugar, los Comedores Populares se han instalado de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación, es decir en las zonas de media y alta marginación, con lo que se garantiza en un alto grado que los usuarios son personas que se encuentran en pobreza extrema y con inseguridad alimentaria. Por otro lado, el servicio se proporciona a toda aquella persona que lo solicite, garantizando de este modo la no discriminación y trato igualitario a todo solicitante del servicio.

III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

Los procesos de operación del programa social se describen de forma cronológica y por número de secuencia de la siguiente forma:

Procedimiento de Acceso

La población interesada en consumir alimentos que ofrezca un comedor popular, tendrá como requisitos: solicitar directamente el servicio en el Comedor Populares y cubrir el costo de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) por ración.

Los requisitos para la instalación de un Comedor Popular son: a) Tener 18 años cumplidos o más y residir en la Ciudad de México. b) Integrar un Grupo Solidario de al menos tres personas y máximo cinco. c) Cada integrante debe presentar identificación oficial vigente con fotografía y comprobante de domicilio. d) Las y los integrantes del Grupo Solidario que no cuenten con cobertura médica, deberán adherirse al programa de seguro popular u otro que les proporcione atención y asistencia médica. e) Presentar el Proyecto para operar el comedor, según lo que se establece en la Ficha Técnica que para tal efecto señale la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria a través de la Subdirección de Servicios Alimentarios. f) Al menos uno de los integrantes deberá disponer de un espacio que reúna las condiciones establecidas en las Reglas de Operación. g) las y los solicitantes requisitarán la cédula personal que para ese efecto, les entregue el área correspondiente adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, en la que se integren los datos generales de las personas del grupo solicitante

El DIF-CDMX recibe la solicitud con la propuesta de Comedor, si el espacio cumple con los requisitos se programa una visita para emitir la opinión técnica, si la opinión es favorable se informa al solicitante que cumple con las características para la instalación, el expediente se somete al Comité de Evaluación, el cual en su caso aprueba el proyecto de instalación.

Procedimiento de Instrumentación

Instalación del comedor

El DIF CDMX realiza las gestiones necesarias para adecuar el espacio propuesto para la instalación del comedor. Una vez realizados los trabajos de instalación, adecuación y equipamiento en el espacio aprobado, se verifica que las adecuaciones se realizaron conforme a lo establecido en el calendario establecido por la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección Ejecutiva de Administración. Una vez finalizados los trabajos la Dirección de Programas Comunitarios a través de la Subdirección de Servicios Alimentarios brinda la capacitación técnica administrativa para los operadores del comedor.

Operación del comedor

El Comedor Popular elabora reporte mensual de raciones e ingresa en la base de datos la programación de insumos a recibir. La Subdirección de Servicios Alimentarios revisa y gestiona la programación mensual de insumos solicitado por los comedores. Esta programación de entrega de insumos se informa a las y los supervisores de los comedores para hacer de conocimiento a los grupos que operan los comedores. Los Comedores Populares reciben los insumos con base a la programación y proceden a verificar los insumos recibidos través de su conteo, peso y características organolépticas. En caso de haber incidencias el Comedor debe reportarlas a fin de que la Subdirección de Servicios Alimentarios de seguimiento e informe al proveedor de la incidencia presentada en la entrega de los insumos con el fin de subsanarla.

Con base en la información presentada, se realiza un análisis de equivalencia con los procesos establecidos en el Modelo General de los Procesos², señalando la secuencia cronológica de los procesos y las principales características de cada proceso, como continuación se describe:

Tabla 13 Equivalencia de los procesos del programa social con el Modelo General de los Procesos de un Programa Social Evalúa CDMX

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Planeación, programación y Presupuestación	1	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	SI
Difusión	Procedimiento de Acceso	2°	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	SI	SI
Solicitud	Procedimiento de Acceso	2°	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	SI
Incorporación	Procedimiento de Acceso	2°	Si	Si	Si	Si	No	Si	SI	SI	SI
Obtención de bienes y/o servicios	Licitación de compra de equipo.	3°	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	SI
Entrega	Instalación de comedor Operación del Comedor (entrega de no perecederos)	4° y 5°	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si
incidencias	Permanencia, suspensión o baja Procedimiento de queja	6°	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si
Seguimiento y monitoreo	Supervisión y Control	7°	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si
	Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General										

² Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. "Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México". Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Número 45. 10 de abril de 2017. EVALÚA-CDMX. Pág. 12.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017.

Los incisos que van del A al I, refieren a:

- A. Actividad de inicio
- B. Actividad de fin
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso
- D. Número de personas servidoras públicas que participan
- E. Recursos financieros
- F. Infraestructura
- G. Productos del proceso
- H. Tipo de información recolectada
- I. Sistemas empleados para la recolección de información

La evaluación de la gestión operativa del programa social, se resume en una sólida estructura operativa que permite mantener el control del abastecimiento y las instalaciones de comedores populares

Para la evaluación de procesos, se presenta la matriz de contingencias en la cual se muestra la valoración de cada proceso de acuerdo a las siguientes características

- A. Tiene un inicio
- B. Tiene un fin
- C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado
- D. El personal designado para el proceso suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones
- E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso
- F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
- G. Los productos del proceso son lo suficientes y adecuados
- H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente
- I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes
- J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa
- K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada
- L. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Tabla 14 Matriz de valoración de los procesos del programa social

Nombre del proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Planeación	1°	Si	Si	Si	Parcial	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Procedimiento de Acceso	2°	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	
Requisitos y Procedimiento de Acceso (Solicitud para la instalación de comedores)	3°	Si	Si	Parcial	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No se establecen los tiempos de espera para dar respuesta a las solicitudes, después de haber cumplido con todos los requisitos
Instalación de Comedor	4°	Si	Si	Parcial	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No se establecen los tiempos para la instalación de los Comedores, una vez aprobada su instalación
Permanencia, Baja o Suspensión Temporal	5°	Si	Si	Parcial	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No se establece un tiempo para dar respuesta a una solicitud de baja o suspensión de actividades
Operación del Comedor	6°	Si	Si	Parcial	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Supervisión y Control	7°	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017.

III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social Los principales resultados de la Matriz de Indicadores del programa social del ejercicio 2016, se presentan a continuación:

Tabla 15 Resultados de la Matriz de valoración del programa social, 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de Cálculo	Resultado 2016	Externalidades
Fin	Tasa de habitantes del DF, con carencia por acceso a la alimentación	$\frac{\text{(Habitantes del Distrito Federal con carencia por acceso a la alimentación)}}{\text{Total de habitantes del Distrito Federal}} * 100$	11.56%	El indicador refleja el porcentaje de la población con algún tipo de carencia alimentaria, pero solo podrá reflejar el avance del Programa a partir de los datos de los años siguientes. En tanto que la obtención de estos datos son producto de las investigaciones de CONEVAL, la posibilidad de obtenerlos depende de factores externos
Propósito	Porcentaje de usuarios que asisten a los comedores Populares	$\frac{\text{(Total de derechohabientes que asisten a los Comedores Populares)}}{\text{Población de la Ciudad de México en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación que habitan en zonas de Muy Bajo, Bajo y Medio IDS}} * 100$	17.37%	Este indicador es de gran utilidad en tanto que refleja el avance de la cobertura del Programa que podrá visualizarse a partir de los resultados de los próximos años, que forman parte del seguimiento interno del Programa
Componente C1	Promedio de raciones entregadas por comedor	$\frac{\text{(Raciones alimentarias entregadas en el año t)}}{\text{Total de comedores en operación en el año t}}$	40,172.77	Este indicador refleja avances del Programa, al compararse con los resultados de los próximos años, los que forman parte del seguimiento interno del mismo
Componente C2	Tasa de crecimiento de los comedores instalados	$\left(\frac{\text{(Total de comedores instalados del año t)}}{\text{Total de comedores instalados del año t-1}} - 1 \right) * 100$	-16%	Este indicador no refleja necesariamente un desempeño negativo del Programa, en tanto que en el año evaluado se prevé la apertura de nuevos comedores y un crecimiento de la totalidad de los mismos, pero resulta



Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de Cálculo	Resultado 2016	Externalidades
				negativo porque la meta anual fue menor a la meta anual del año pasado
Actividad A 1.1	Porcentaje de pláticas realizadas entre pláticas programadas	$(\text{Pláticas realizadas} / \text{Pláticas programadas}) * 100$	120%	Este indicador refleja un cumplimiento superior a la meta programada, lo que resulta positivo en tanto los efectos esperados pueden ser mayores
Actividad A 2.1	Porcentaje proyectos de instalación de Comedores Populares	$(\text{Total de proyectos de instalación de Comedores Populares aprobados} / \text{Total de Proyectos recibidos}) * 100$	7.30%	El resultado puede ser considerado en la reestructuración y ampliación en número y cobertura de los comedores que operan actualmente.
Actividad A 2.2	Porcentaje de cumplimiento de Comedores acondicionados con un enfoque incluyente	$(\text{Total de Comedores instalados y acondicionados con enfoque incluyente} / \text{Total de comedores instalados}) * 100$	100%	Este indicador refleja el cumplimiento de objetivos importantes del Programa y una coordinación y trabajo adecuados entre los actores participantes
Actividad A 2.3	Porcentaje de capacitaciones realizadas sobre derechos humanos y equidad de género a los operadores de comedores	$(\text{Total de comedores capacitados y asesorados} / \text{Total de operadores}) * 100$	0	Nota: La capacitación en temas de enfoque de derechos humanos y equidad de género, se dio a promotores y promotoras del Programa Comedores Populares, del 25 al 29 de abril, quienes a lo largo del ejercicio 2016 replicaron los temas en los 115 comedores en funciones. De manera directa, no existió una capacitación a los operadores, sino fue propiamente a comensales de estos espacios.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017.

Como se desprende de los resultados obtenidos durante el ejercicio 2016, a nivel de actividades destaca el aumento de prácticas de orientación alimentarias a los comensales que alcanzaron la meta al 120 %, mientras que el acondicionamiento de los comedores populares alcanzó 100 %. A nivel de componente se destaca que el programa alcanzó 100 % de la meta de raciones por día. A nivel de Propósito, el indicador alcanzó el 17.37 %, lo que plantea una cobertura significativa de las personas con vulnerabilidad por acceso a la alimentación. A nivel de Fin, el indicador muestra; porcentaje de la población con algún tipo de carencia alimentaria, pero solo podrá reflejar el avance del Programa a partir de los datos de los años siguientes el cual llegó en 2016 al 11.6 %

En ese sentido, se realiza una valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social, a través de la siguiente matriz:

Tabla 16 Matriz de valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración (Sí, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Si	Se cumplió en tiempo y forma
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Si	En el DIF CDMX este monitoreo se da a través del Sistema Único de Información (SUI)
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Si	A partir de las Reglas de Operación 2017 se cuenta con 4 procesos publicados.
Las áreas que inicialmente designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Si	El área designada es la encargada de llevar el seguimiento a indicadores
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Parcial	Se presentan indicadores que permiten valorar el comportamiento del Programa. Sin embargo, también se presentan indicadores que no necesariamente nos dan una idea del comportamiento del mismo, por lo que se recomienda mejorar sus planteamientos y adaptarlos a los objetivos de cada nivel de objetivo



Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración (Sí, parcialmente, no)	Justificación
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Si	Es posible ver el avance a través de indicadores

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017.

III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

Dentro de este apartado, se realizó una justificación integral de los resultados obtenidos en el análisis de los atributos y sus indicadores para cada uno de los procesos. Adicionalmente, se busca mostrar la relación de consistencia entre el proceso analizado, el atributo y los indicadores. A continuación se presenta la matriz de valoración de la operación del programa social:

Tabla 17 Matriz de valoración de la operación del programa social

Aspecto de la operación del Programa Social en 2016	Valoración (Sí, parcialmente, no)	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	SI	Si bien es cierto se pudo cubrir el rubro “visitas de supervisión a comedores populares”, también es cierto que se requiere más personal de campo, a fin de poder realizar visitas más a menudo, pues esto permitiría un mayor seguimiento a las necesidades y operación de los comedores populares.
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016	SI	Los procesos que dan lugar a la consecución de objetivos del Programa, se practican de acuerdo a las indicaciones de las Reglas de Operación
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	SI	Los recursos financieros fueron acordes a las metas establecidas, y en algunos casos, debido a su optimización se pudieron mejorar ligeramente
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2016	SI	Los Comedores Populares se localizan en zonas de alta y media marginación, por lo que puede inferirse que se atiende a la población con inseguridad alimentaria y en pobreza extrema. No obstante, esta información podrá ser mucho más certera a partir de los resultados



Aspecto de la operación del Programa Social en 2016	Valoración (Sí, parcialmente, no)	Observaciones
		del levantamiento de la línea base programada para el año 2017 (Encuesta)
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	SI	Los Comedores Populares han sido aprobados de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación, por lo que cumplen los requerimientos de espacio, higiene, infraestructura sanitaria y accesibilidad. En cuanto a la disponibilidad de oficinas indispensables para su diseño, operación y seguimiento, son adecuadas y suficientes
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	SI	Los procesos enunciados en el modelo general, cuentan con un equivalente presentado en las Reglas de Operación.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	SI	El área encargada de la Operación del Programa, cuenta con la documentación necesaria para la práctica adecuada de todos los procesos que conforman el Programa. Dichos documentos se manejan como documentación interna del programa, derivado que no lo regula la CGMA para contemplarlo en el Manual Administrativo o que ya están incorporados en las Reglas 2017.
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	SI	El área encargada del Programa, pone en práctica su funcionamiento en base a la documentación diseñada para su operación, por lo que todas las personas involucradas tienen conocimiento de los mismos, así como de su manejo El DIF CDMX cuenta con un Manual Administrativo autorizado y registrado ante la CGMA en diciembre de 2016, mismo que regula las actividades del Organismo a través de procedimientos que establecen las áreas responsables, funciones de los servidores públicos y tiempos; sin embargo, en dicho documento no están incorporados los procedimientos del programa con motivo de que la Dirección de Arquitectura Organizacional de la CGMA definió a través de la "Guía Técnica y Metodológica



Aspecto de la operación del Programa Social en 2016	Valoración (Sí, parcialmente, no)	Observaciones
		para la Elaboración e Integración de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México”, que aquellos procedimientos que versen sobre programas sociales no se incluirán en el Manual Administrativo, ya que los mismos se encuentran normados por reglas de operación. Por lo anterior, los procedimientos que opera el programa, fueron manejados de manera interna hasta su publicación en las Reglas de Operación 2017.
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras	SI	El funcionamiento del Programa obedece a una planeación de sus procesos y actividades, por lo que se aplican en la totalidad de las instancias ejecutoras
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	SI	Las metas planteadas se cumplen de acuerdo a lo programado, aunque puede haber algunas ocasiones en que se detectan algunos incumplimientos que son corregidos en el trimestre siguiente, en tanto que las metas anuales son cubiertas en su totalidad
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada	SI	El Programa trabaja de manera adecuada con los grupos solidarios. No obstante la coordinación con los beneficiarios indirectos(usuarios de los comedores podría ser mejorada
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras	SI	Los resultados del Sistema de monitoreo, se expresa en los reportes trimestrales de los indicadores de la Unidad Responsable de la Operación del Programa
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	SI	La retroalimentación entre los grupos solidarios y el área encargada de la operación del Programa se presenta de manera continua y permite incorporar mejoras en la operación del Programa
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que	SI	En al año 2016, se presenta la construcción de la línea base que permitirá en el año 2017 conocer el grado de satisfacción del



Aspecto de la operación del Programa Social en 2016	Valoración (Sí, parcialmente, no)	Observaciones
ofrece el programa social		Programa por parte de los usuarios de los Comedores que tiene como objeto que se cumplan con las condiciones adecuadas para su operación, así como atender otras problemáticas que presentaran hasta su solución. .

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017.

IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

La encuesta del Comedores Populares se orienta a levantar información relevante para describir las condiciones iniciales de los derechohabientes, rescatando elementos de percepción relativos al desempeño del programa y sus efectos; así como las expectativas de los derechohabientes sobre los bienes y servicios otorgados.

La evaluación de satisfacción del programa social se basa en información proporcionada por 432 derechohabientes, de los cuales 72.35 % son mujeres y 27.13 % hombres.

Entre los encuestados, el 12 % tiene un ingreso menos de un salario mínimo mensual y 40.87 % entre 1 y 2 salarios mínimos mensuales. El promedio de personas por hogar es de 5.3 personas.

Del total, el 18.78 % habita en casa propia y el 28.87 % en casa rentada; en donde el 73 % cuenta con los servicios adecuados.

Los principales resultados arrojados por la encuesta son:

Tabla 18 Resultados de la evaluación de satisfacción del programa social

Categorías	Reactivo Instrumento 2016	Resultados	Interpretación
Expectativas	3.4. En promedio ¿Cuántas veces a la semana asiste al Comedor? 3.10. ¿Cuál es el motivo por el cual acude al Comedor Popular?	Casi el 90 % de los comensales asistencias entre, 3, 4 y 5 veces a la semana al comedor lo cual le significa una utilización intensiva ya que aprecian el beneficio de una alimentación balanceada, saludable y a bajo costo, esto les permite sostener su economía familiar	El mayor atractivo para el comensal es el bajo costo, motivo por el cual se acercan a los comedores, sin embargo se dan cuenta que no es sólo barato sino que cumple con su requerimientos alimentarios de un día. El casi 90 % refiere que toma esa opción como su principal fuente de alimentación semanal
Imagen del programa	3.1. ¿Cómo se enteró del Programa? 3.11. En general, ¿Qué tan satisfecho está con el Programa?	El casi 50 % de los comensales refirieron que se enteraron del programa a través de carteles en las principales calles de la zona en donde se encuentran los comedores, más el 25 % que se enteraron de boca en boca, esto hace un éxito en la En cuanto a la satisfacción del programa el 69 % de los derechohabientes manifiesta estar satisfecho con el programa, si a esta le sumamos a lo que están muy satisfecho el porcentaje se eleva al 86 %	El programa, en cuanto imagen, cumple con lo planteado ya que la gente que acude o que aporta su trabajo en los grupos solidarios tiene una muy buena imagen de la operación
Cohesión social	6.1 Derivado de los servicios que le proporciona el programa, ¿en su opinión, cuál ha sido la medida en la que contribuyen a mejorar las relaciones en su familia? 6.2 Derivado de los servicios que le proporciona el programa ¿cuál ha sido la medida en la que contribuyen a mejorar su comunidad? 6.3 Derivado de la experiencia que ha tenido como derechohabiente, ¿qué probabilidad existe de que participe en actividades para la mejora de su comunidad?	El 55 % de los derechohabientes no relaciona la función social de la comida con un efecto social y familiar, sin embargo el 43.3 % considera que el acudir y comer en un comedor popular ha mejorado la relación con la familia. La percepción de la cohesión social en la comunidad es un poco más compleja quizás por eso los derechohabientes perciben en un 39 % que la comunidad ha mejorado con el programa. La pregunta 6.3 pretende identificar efectos complementarios que	La comida no solamente cumple con el valor nutrimental diario necesario para la población sino que cumple la función integradora familiar y social debido a que da cohesión social y alienta a seguir avanzando. La formación de comunidad requiere mucho trabajo de complementariedad que permita construir una identidad de la cual puedan sentirse integrados. Los comedores populares muestran un área de oportunidad no sólo de alimentación sino de cohesión social

Categorías	Reactivo Instrumento 2016	Resultados	Interpretación
		provoque en el derechohabiente que acude a los comedores populares, la porcentaje de respuestas positivas marca que solo 42.6 % de los derechohabiente participarían en las actividades de la comunidad	
Calidad de la gestión	3.7. En su opinión ¿Cómo ha sido el trato del personal del Comedor? 3.8. ¿En qué medida se encuentra satisfecho con la comida que sirven en el Comedor? 3.11. En general, ¿Qué tan satisfecho está con el Programa?	Más de 80 por ciento de beneficiarios del programa marcan como bueno y muy bueno el trato que se da en los comedores populares por parte de los grupos solidarios. El 87 por ciento de los entrevistados manifiesta que se encuentran satisfechos con la comida que sirven, sólo una persona del total de la muestra mostró su rechazo, lo cual no es significativo. Siguiendo con la satisfacción, el 86 % de los encuestados se manifiestan. satisfecho y muy satisfechos (16.35 y 69.74 respectivamente) con el programa que ofrece el DIF CDMX	Pese a que la atención y la preparación de alimentos recae en los grupos solidarios el DIF CDMX se muestra preocupado por los aspectos de calidad sean los mejores posible, lo cual se muestra en los resultados con un 85 % de aprobación general
Calidad del beneficio	3.11. En general, ¿Qué tan satisfecho está con el Programa? 4.9. En una escala del 1 al 10 ¿Cómo califica al Programa de Comedores Populares?	La calificación promedio recibida para el programa es de 8.5 lo cual muestra la aceptación de programa y la satisfacción de los usuarios	Si bien el programa ya está consolidado es necesarios seguir trabajando en las mejoras para lograr posicionarlo, no como una alternativa sino como un programa necesario
Contraprestación	No contiene preguntas	No aplica	No aplica
Satisfacción	3.8. ¿En qué medida se encuentra satisfecho con la comida que sirven en el Comedor? 3.9. ¿Ha recibido pláticas de salud y nutrición en el Comedor Popular?	De manera general los comensales califican como muy satisfechos y satisfechos en un 87.4 %; en cuanto a las pláticas sólo el 15.9 % de los encuestados han tomado algún tipo de plática de orientación alimentaria	Existe una gran área de oportunidad en cuanto a las pláticas de orientación alimentaria debido a que parte importante del objetivo de programa tiene que ver con el impulso de mejores hábitos alimenticios

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017

V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL

V.1. Muestra del Levantamiento del Panel

El levantamiento de panel es un seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016, planteado como línea base, es decir, se buscará aplicar la misma encuesta diseñada a la mayor cantidad posible de la población derechohabiente a la que se le aplicó en 2017, aun cuando ya no se encuentre activa en el programa social.

Tabla 19 Tamaño de la muestra para el levantamiento de Panel

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea Base	432
Población que participó en el levantamiento de la Línea Base activa en el programa en 2017	432
Población que participó en el levantamiento de la Línea Base que ya no se encuentra activa en el programa en 2017, pero puede ser localizada para el levantamiento de panel	0
Población muestra para el levantamiento de Panel	432

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017

A continuación se describen las principales características de la población objeto del levantamiento de panel. El 66 % son mujeres y el 34 % son hombres para la población derechohabiente activa en el programa social.

Con relación a su distribución geográfica, se tiene la siguiente información:

Tabla 20 Distribución de la muestra para el levantamiento del panel por delegación

Delegación	Masculino	Femenino	Total
Álvaro Obregón	0.52%	0.70%	1.22%
Azcapotzalco	3.13%	10.09%	13.22%
Benito Juárez	0.70%	2.26%	2.96%
Coyoacán	0.52%	3.13%	3.65%
Cuajimalpa	1.74%	6.61%	8.35%
Cuauhtémoc	2.43%	4.00%	6.43%
Gustavo A. Madero	1.39%	5.57%	6.96%
Iztacalco	2.09%	2.61%	4.70%
Iztapalapa	5.57%	17.04%	22.61%

Delegación	Masculino	Femenino	Total
Magdalena Contreras	0.35%	2.96%	3.30%
Miguel Hidalgo	0.70%	1.39%	2.09%
Milpa Alta	1.39%	2.78%	4.17%
Tláhuac	3.13%	8.52%	11.65%
Tlalpan	2.09%	3.30%	5.39%
Venustiano Carranza	0.17%	0.70%	0.87%
Xochimilco	1.22%	1.22%	2.43%
TOTALES	27.13%	72.87%	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017

Con la finalidad de contar con los reactivos suficientes para la evaluación de satisfacción y cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar de la población, como resultado de la intervención, se tendrán los siguientes reactivos adicionales:

Tabla 21 Reactivos adicionales al diseño del instrumento para la construcción de la Línea Base

Categoría	Reactivo adicional en el instrumento 2017	Justificación de su inclusión
Imagen del Programa	¿Cómo calificaría la claridad de la información de los medios sobre los cuales se enteró?	Con el sentido de que se identifique los medios de información más certeros
Expectativas	¿En qué medida podría cambiar sus condiciones de vida?	Para medir el impacto del programa social
	Que tanto le afectaría que no existiera el programa?	Para determinar el caso hipotético del que el programa no exista, medir la afectación
Calidad de la Gestión	¿Cómo calificaría la claridad de información que se le proporcionó sobre los trámites?	Para medir la claridad de la información
Calidad del Beneficio	NA	
Contraprestación	¿Qué tan adecuado le parece el pago de 10 pesos por comida?	Para los comensales con la intención de medir los gastos que les genera el comedor popular
	¿A qué distancia le queda el comedor popular?	
	¿Cuál es la aportación a grupo solidario? ¿Cuánto tiempo le dedica al trabajo en el	Para los participantes de los grupos solidarios, para medir su dedicación y beneficio

Categoría	Reactivo adicional en el instrumento 2017	Justificación de su inclusión
	comedor?	
Cohesión Social	NA	
Satisfacción	NA	

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Planeación.

V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Las actividades para el trabajo de campo de levantamiento de panel del programa social se describen a continuación:

Tabla 22 Actividades de trabajo de campo para el levantamiento de panel

Actividades	Periodo	Descripción
Revisión y sistematización del instrumento de recolección de datos	8 al 12 de enero de 2018	Reuniones de trabajo con el objetivo de definir los alcances del instrumento de recolección de la información y método de aplicación
Realización de una prueba piloto para evaluar la eficiencia del instrumento	16 al 21 de enero de 2018	Medir la eficiencia de los cuestionarios en una muestra no representativa
Capacitación del personal para el trabajo de campo	15 de enero de 2018	Conformación del equipo de campo y capacitación para asesorar al derechohabiente en la aplicación de la encuesta
Levantamiento de la encuesta de levantamiento de panel	6 al 24 de febrero de 2018	De acuerdo a la distribución de la muestra, se organizarán los equipos de campo por Dirección Ejecutiva responsable del programa
Captura del levantamiento y preparación de bases de datos	1 al 15 de marzo de 2018	Codificación de la información mediante metodologías e instrumentos informáticos; asimismo, el procesamiento de la información en bases de datos electrónicas en formato “.csv” y “.xls”.

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Planeación.

VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016

Tabla 23 Matriz de valoración de la Evaluación Interna 2016 del programa Comedores Populares operado en 2015



Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción	Satisfactorio	La introducción se encuentra en los términos referidos por los lineamientos para la elaboración de las evaluaciones internas 2016.
li. Metodología de la Evaluación Interna 2016		
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se incluye el área responsable de la evaluación sus funciones sustantivas y el perfil de los integrantes.
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Señala de manera adecuada los pasos a seguir en la elaboración de la evaluación de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico. Se menciona asimismo, que la evaluación es la primera etapa de una evaluación integral que se realizará en 3 años
III.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Parcial	Se mencionan de manera adecuada todas las fuentes de información de gabinete utilizadas así como la información de campo. No se menciona la conformación de la línea base y las etapas de la evaluación integral, sin embargo este planteamiento de las 3 etapas de la evaluación integral había sido planteado ya en la Introducción de la Evaluación.
I. Evaluación del Diseño del Programa Social		
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	La evaluación incluye todos los análisis sugeridos por los lineamientos, apego de las ROP a las leyes y reglamentos aplicables, contribución al cumplimiento de los 12 principios de la política social, contribución del programa al cumplimiento de los derechos sociales, y su alineación programática.
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Parcial	Se presenta el diagnóstico expuesto en las Reglas de Operación 2015. parece conveniente hacer investigaciones más profundas de la situación alimentaria y nutricional de la ciudad de México y conciliarlas con las poblaciones objetivo y potencial.
III.3. Cobertura del Programa Social	Parcial	Se presentan las cifras expuestas en las Reglas de Operación. No se hace referencia a una importante diferencia en la



Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
		cobertura del año 2015 que es de 2.99% con respecto a la cobertura señalada en 2014 que fue de 17.33%
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Se presentan el árbol de problemas, el árbol de acciones y el resumen Narrativo
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	Parcial	Se presenta información de los programas que atienden la carencia alimentaria en la Ciudad de México, así como la complementariedad o coincidencia con el Programa de Comedores Populares. Es pertinente señalar de qué manera se utiliza la información de la complementariedad con otros programas, si existen convenios de colaboración, etc.; SE encuentra pendiente el Acuerdo por el que se ordena la creación del "Sistema para la seguridad alimentaria y nutricional de la Ciudad de México", que coordine la aplicación de programas y acciones para garantizar la seguridad alimentaria de la población.
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	Satisfactorio	Se presentan las características que definen al Programa "Comedores Populares" como Programa Social
IV. Construcción de la línea base del programa social	Parcial	La línea base que se presenta prevé la aplicación del instrumento a los grupos solidarios que operan los Comedores Populares, en tanto que la aplicación del instrumento a los usuarios de los Comedores no se prevé. Por esta razón y considerando que la percepción de los usuarios es de mayor importancia, el levantamiento de la línea base realizada para la Evaluación de Operación del año 2017, se decide aplicar el instrumento a los usuarios de los Comedores.
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Parcial	Se visualizan 2 áreas de oportunidad: Definir con claridad los objetivos de corto, mediano y largo plazos para los dos grupos de beneficiarios, es decir los grupos solidarios y los usuarios de los Comedores; Definir con



Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
		claridad la correspondencia de los objetivos con los distintos derechos económicos y sociales que atiende.
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	En función de las posibilidades organizativas y operativas el instrumento es el más adecuado, además de que es suficiente para la obtención de la información deseada
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	Las categorías de análisis y los reactivos utilizados, proporcionan la información deseada y necesaria para medir el grado de satisfacción de los usuarios de los Comedores
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	Parcial	No se cuenta con un padrón de beneficiarios indirectos del Programa (usuarios de los comedores) por lo que puede haber algunas desviaciones en los resultados, en tanto de que no se tiene la certeza de poder aplicar el instrumento por segunda vez a los mismos beneficiarios.
IV.5. Cronograma de Aplicación del Instrumento.	Satisfactorio	Se presentan las diferentes actividades y sus tiempos de realización
V. Análisis y seguimiento de la evaluación interna 2015		
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	Se presenta una matriz con todos los aspectos de la evaluación definiendo su nivel de cumplimiento y la argumentación que justifica la valoración
V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Parcial	Se reportan avances solo en algunas de las Estrategias.
Vi. Conclusiones y estrategias de mejora		
VI.1. Matriz FODA	Parcial	Se presenta la Matriz FODA con todos sus componentes, sin embargo es necesario ampliar y mejorar su contenido
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se presentan las estrategias de mejora del Programa. Es recomendable ampliar la visión de la problemática y en función de ello proponer otras estrategias de mejora
VI.3. Cronograma de Implementación	Parcial	El cronograma define los plazos corto y mediano pero no establece fechas para la implementación de las estrategias.



Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
VII. Referencias Documentales	Satisfactorio	Se incluyen todas las referencias documentales utilizadas

VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

Retomando las medidas correctivas o de reorientación identificadas en la Evaluación Interna 2016 del Programa Comedores Populares operado en 2015, se reporta el avance de su instrumentación en el cuadro siguiente:

Tabla 24 Resumen de avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2016

Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2017	Justificación y retos enfrentados
Fomentar mejores hábitos de alimentación y salud a través de pláticas y talleres que mejoren la nutrición y eviten el sobrepeso y la obesidad.	Operación	Mediano	Dirección de Planeación	En el primer trimestre del año, se reportaron 75 pláticas cumpliendo con la meta programada	Las pláticas de educación nutricional tienen una cobertura muy limitada. El reto es ampliar la cobertura al menos a todos los usuarios de los Comedores y en un plazo más largo a toda la población objetivo.
Fortalecer el combate el sobrepeso y la obesidad mediante una adecuada difusión del programa entre la población	Operación	Corto	Dirección de Planeación	Se ha ampliado la difusión del Programa a través de las escuelas en donde se opera el Programa de desayunos escolares	Las acciones realizadas se concentran en una mayor difusión a través de la infraestructura que se utiliza en Programas Complementarios. El reto consiste en difundir el Programa a toda la población objetivo
Establecer una coordinación efectiva con los programas que tengan fines comunes para evitar duplicidades y generar sinergias entre los diferentes programas	Control	Mediano	Dirección de Planeación	Se ha trabajado con el Programa de Desayunos Escolares para realizar una difusión más amplia del Programa de Comedores Populares	Establecer una coordinación efectiva con los programas que tengan fines comunes para evitar duplicidades y generar sinergias entre los diferentes programas. "... a fin de dar cumplimiento al Acuerdo por el que se ordena la creación del "Sistema para la seguridad alimentaria y

Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2017	Justificación y retos enfrentados
					nutricional de la Ciudad de México”, que garantice la seguridad alimentaria de la población.
Implementar un registro de usuarios con el fin de mejorar el seguimiento del programa y fortalecerlo.	Control	Corto	Dirección de Planeación	Se cuenta con el Padrón de Beneficiarios que operan los Comedores Populares, es decir los beneficiarios directos. No se presentan avances en la elaboración del Padrón de beneficiarios indirectos del Programa, es decir los usuarios de los Comedores	El reto es crear los sistemas para la creación de un padrón de beneficiarios, en donde estos no son beneficiarios permanentes sino transeúntes que de manera variable hacen uso de los servicios.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017

VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VII.1. Matriz FODA

En este apartado se realiza el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tiene el programa social para su diseño, operación y de los resultados obtenidos.

Tabla 25 Matriz FODA del programa social

		Fortalezas	Debilidades
<p style="text-align: center;">Factores Internos</p>	<p>F.1. El Programa cuenta con una experiencia de 8 años, lo que le permite conocer el funcionamiento de los Comedores Populares en lo referente a las adaptaciones, costos, preparación y manejo de alimentos, así como el conocimiento de la demanda y de los usuarios de los mismos.</p> <p>F.2. La operación del Programa cuenta con procesos definidos en las distintas etapas de su implementación.</p> <p>F.3. Presenta avances en el Diagnóstico sobre la situación alimentaria de la población de la Ciudad de México.</p> <p>F.4. Se demuestra a través de las evaluaciones externas, así como de los resultados de las encuestas, que constituye una política pública eficaz en el combate a los problemas alimentarios y nutricionales de la población en pobreza extrema.</p>	<p>D.1. El Programa no cuenta con un Padrón de Beneficiarios indirectos (usuarios), lo que impide verificar hasta donde se está alcanzando a los grupos sociales más vulnerables señalados en los objetivos del Programa.</p> <p>D.2. Los componentes del Programa incluyen la dotación de alimentos no perecederos, sin embargo no se establecen los mecanismos de adquisición de alimentos perecederos y tampoco los recursos con los que serán adquiridos.</p> <p>D.3. No se cuenta con un diagnóstico que establezca las carencias nutricionales en términos cuantitativos y cualitativos de la población objetivo.</p> <p>D.4. No se cuenta con información del valor nutricional de los alimentos proporcionados en los Comedores Populares, por lo que conjuntamente a un Diagnóstico insuficiente sobre la situación nutricional de la Población Objetivo, no es posible establecer en qué medida el Programa contribuye a mejorar la situación alimentaria de este grupo social.</p> <p>D.5. Las pláticas de orientación alcanzan a una parte muy pequeña de la población objetivo, lo que se traduce en una acción poco significativa para el cambio de los hábitos alimentarios.</p> <p>D.6. El Programa no cuenta con mecanismos eficaces para promover la cohesión social.</p>	
	<p style="text-align: center;">Factores Externos</p>		

Oportunidades

O.1. Los conocimientos y experiencia adquiridas, permiten la localización adecuada en la instalación de nuevos comedores de tal manera que se contribuya de manera eficaz y eficiente en el combate a los problemas de alimentación de la población más pobre.

O.2. La experiencia adquirida permite una mejor elección de los grupos solidarios en la apertura de nuevos Comedores Populares.

O.3. A partir de una demanda creciente de alimentos perecederos y no perecederos, así como de equipos e instalaciones, es posible buscar la optimización de los recursos financieros a través de proveedores y mecanismos de distribución y compra eficientes.

O.4. Lo atractivo de la oferta alimentaria permite una afluencia creciente de beneficiarios, para los que se pueden generar mecanismos para el cambio en los hábitos alimentarios de la población objetivo.

Fortalezas con oportunidades.

-F1, O1, O2, O4

-F2, O1, O2, O3

_F3, O1, O4

F4, O1, O4

Debilidades y Oportunidades

-F1, O1, O2, O3, O4, O5, O6

-F2, O1, O2

F3, O3, O4, O5

F4, O1, O3, O4, D5, O6

Amenazas

A.1. Debido a hábitos alimentarios negativos con alto arraigo en la Población Objetivo, pudiera generarse un rechazo a la oferta alimentaria de los Comedores Populares y como consecuencia una baja afluencia que a su vez se traduciría en una política fallida en el combate a la problemática alimentaria y nutricional de la Ciudad de México.

A.2. Debido a que el Programa presupone la conformación de grupos solidarios dispuestos a trabajar sin fines de lucro, puede generarse una falta de interesados en la conformación de los mismos, o bien una falta de interés por proporcionar un buen servicio.

A.3. El alza de los precios de la canasta básica, sea estacional o estructural, puede generar una falta de correspondencia entre los recursos asignados y las necesidades reales de los Comedores, que se traducirían en la oferta de raciones menores en cantidad y calidad.

A.4. Falta de interés de la *población objetivo* respecto a la orientación nutricional, lo que puede traducirse en un retraso importante en el objetivo de los cambios en los hábitos alimentarios.

A.5. Falta de interés de la *población objetivo* en la integración social, con lo que los objetivos de cohesión social de los Programas Sociales pudiera no tener el efecto esperado.

	Fortalezas con amenazas	Debilidades con amenazas.
	-F3, A1	D1, A4, A5
	F4, A1 , A4, A5	-D2, A3, A4, A5
		D3, A4
		D4, D5, A4

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

VII.2. Estrategias de Mejora

Con base en la Matriz FODA, se integran las estrategias de mejora del programa social, como se describe a continuación:

Tabla 26 Estrategias de mejora y etapa de implementación dentro del programa social

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
F4, D5, O1, O4, A1, A4	Crear mecanismos eficaces que permitan acceder a la Población Objetivo a la información sobre buenos hábitos de consumo alimentario y nutricional con el objeto de lograr un consumo más racional en términos de costos y contenidos nutricionales.	Operación	Cambio en los hábitos de consumo alimentario de la población objetivo
D1, O1, O4, A1, A4	Avanzar en la elaboración de un registro de usuario de los Comedores, lo que podrá ser de utilidad en el Diagnóstico alimentario y nutricional, así como para la consecución de resultados con mayor fiabilidad en el levantamiento de encuestas.	Operación	Mejorar los resultados de percepción de los beneficiarios obtenidos a través de las encuestas de satisfacción. Contribuir a un mayor conocimiento de la situación alimentaria y nutricional de la población objetivo
D3, D4, O1, A1, A4	Mejorar el Diagnóstico sobre la situación alimentaria y nutricional de la Población Objetivo, de tal forma que se puedan cuantificar las carencias nutricionales en términos cuantitativos y cualitativos y de esta manera diseñar en función de los requerimientos nutricionales los servicios de los Comedores Populares.	Diseño y Operación	Obtención de información que servirá para mejorar o proponer acciones para el mejoramiento alimentario de la población objetivo

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

VII.3. Cronograma de Implementación

Con la finalidad de dar seguimiento a la instrumentación de las estrategias de mejora derivadas de la evaluación interna se presenta el siguiente cronograma:

Tabla 27 Cronograma de implementación de las estrategias de mejora

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
<p>Crear mecanismos eficaces que permitan acceder a la Población Objetivo a la información sobre buenos hábitos de consumo alimentario y nutricional con el objeto de lograr un consumo más racional en términos de costos y contenidos nutricionales.</p>	Corto/mediano	DEAA	Dirección de Planeación
<p>Avanzar en la elaboración de un registro de usuarios de los Comedores, lo que podrá ser de utilidad en el Diagnóstico alimentario y nutricional, así como para la consecución de resultados con mayor fiabilidad en el levantamiento de encuestas.</p>	Corto/mediano	DEAA	Dirección de Planeación
<p>Mejorar el Diagnóstico sobre la situación alimentaria y nutricional de la Población Objetivo, de tal forma que se puedan cuantificar las carencias nutricionales en términos cuantitativos y cualitativos y de esta manera diseñar en función de los requerimientos nutricionales los servicios de los Comedores Populares.</p>	Corto/mediano	DEAA	Dirección de Planeación

VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

CEPAL, 2011, Manual formulación de programas con la metodología del Marco Lógico, electrónico.

CEPAL, Manual Formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales, electrónico.

CONEVAL, 2013, Manual para el diseño y la construcción de indicadores, electrónico.

CONEVAL, 2014, Guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados, electrónico.

CONEVAL, (2013), Informe de Pobreza y Evaluación Distrito Federal 2012-2013, electrónico.

CONEVAL-UNICEF, Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2010-2012, electrónico.

Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF), 2015, Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 52, 18 de abril de 2015.

Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, 2015, Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014, Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 48, 11 de marzo de 2015.

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, 2014, Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio Fiscal 2015. GODF No.1977. 31 de octubre de 2014.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación (DOF). 11-06-2013

DIF-DF, 2010, Manual Administrativo con número de registro MA-01DDF-12/09, GODF. No. 29 de diciembre de 2010.

DIF-DF, 2014, Evaluación Interna 2015 del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social 2015, operado en 2014

DIF-DF, 2015, Aviso por el que se dan a conocer las reformas al Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal publicado en la GODF No.21, del 30 de enero de 2015.

DIF-DF, 2015, Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el Ejercicio 2015, Gaceta Oficial del Distrito Federal, No.20, Tomo I. 29 de enero de 2015.

DIF-DF, 2015, Reglas de Operación del Programa Becas Escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social 2015 “Más becas mejor educación”, GODF, No.20, Tomo I, del 29 de enero de 2015.

DIF-DF, 2016, Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con número de Registro: MA-68/101215-E-DIFDF-9/010315 otorgado por la Coordinación General de Modernización, GODF. No. 255. 8 de enero de 2016.

DIF-DF, 2016, Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el Ejercicio 2016. Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 270, Tomo III. 29 de enero de 2016.

ILPES, 2004, Boletín del Instituto No. 15 Metodología del Marco Lógico, electrónico.

ILPES, 2005, Metodología del marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, electrónico.

INEGI, 2014, Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud, electrónico.

Informe de Gestión enero-diciembre 2015, 2015, electrónico.

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 13 de septiembre de 2011.

Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 2 de mayo de 2014.

Ley de participación ciudadana, última reforma publicada en la GODF el 2 de mayo de 2014.

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, última reforma publicada en la GODF el 22 de diciembre de 2014.

Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 8 de octubre de 2014.

Manual Administrativo 2010. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. GODF. 29-12- 2010

Morales Vallejo, Pedro, 2012, estadística aplicada a las ciencias sociales, electrónico.

Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, electrónico.

Rodríguez Osuma, Jacinto y et al, Inferencia estadística, niveles de precisión y diseño muestral, electrónico.

ANEXO.

Perfil de los servidores públicos que participan en la operación de estructura

No	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
1	Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria	Licenciatura Titulado	5	<p>Establecer continuamente las estrategias necesarias para el correcto desarrollo y funcionamiento de programas y servicios de carácter alimentario.</p> <p>* Establecer, de acuerdo a los lineamientos y directrices fijados por la Dirección General y con apego a la normatividad aplicable, las políticas y procedimientos en materia de asistencia alimentaria para la Ciudad de México.</p> <p>* Desarrollar el programa anual de suministros alimenticios de los programas sociales a su cargo, en coordinación con las áreas respectivas de la Dirección Ejecutiva de Administración.</p> <p>* Proponer a la Dirección General la celebración de convenios o acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de programas de asistencia social alimentaria.</p>	Hombre	49	Licenciatura en Ingeniería Civil	5 años Director de Programas Especiales de Asistencia Social (DIF-CDMX)

No	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
2	Dirección de Programas Comunitarios	Licenciatura Titulado	4	<p>* Dirigir la correcta entrega de despensas (apoyo alimentario), la apertura y operación de Comedores Populares y el apoyo alimentario a centros asistenciales por convenio de colaboración, vigilando el cumplimiento de lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.</p> <p>* Determinar las estrategias de difusión de los programas sociales con la finalidad de que la población objetivo conozca los beneficios y métodos de acceso a dichos programas.</p> <p>* Supervisar que los trámites para ser derechohabiente de un programa social, se realicen conforme a lo establecido en las Reglas de Operación.</p> <p>* Dar seguimiento a los mecanismos de control, programación, operación y evaluación de los programas.</p> <p>* Establecer políticas, lineamientos y acciones para el mejoramiento de la atención a los derechohabientes de los programas de asistencia</p>	Hombre	38	Licenciatura en Mercadotecnia	<p>13 años</p> <p>* Subdirector de Soporte Técnico (DIF-CDMX)</p> <p>* Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal (DIF-CDMX)</p> <p>* Director de Recursos Humanos (Secretaría de Seguridad Pública del D.F.)</p>

No	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				social alimentaria, así como la promoción de la participación comunitaria en ellos.				
3	Subdirección de Servicios Alimentarios	Licenciatura Titulado	3	<ul style="list-style-type: none"> * Coordinar permanentemente el desarrollo de los programas y servicios, supervisando la correcta aplicación de políticas y lineamientos en materia alimentaria. * Proponer los requerimientos para la operación de los programas y servicios, para la elaboración del Programa Operativo Anual. * Supervisar la instalación y operación de los Comedores Populares, vigilando el cumplimiento de las Reglas de Operación vigentes. * Supervisar el adecuado funcionamiento de los Comedores Populares y que cumplan con las normas alimentarias y de higiene establecidas. 	Mujer		Licenciatura en Filosofía	6 años * Subdirectora de Servicio Social (Procuraduría General de Justicia del D.F.) * Jefa de Unidad Departamental en Benito Juárez (Instituto para la Atención de Adultos Mayores del D.F.)

No	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
4	Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección Ejecutiva de Administración	Licenciatura Titulado	3	<p>* Gestionar los procedimientos de adquisición de bienes, muebles y servicios que sean necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del Organismo, de conformidad con la normatividad aplicable vigente.</p> <p>* Suministrar los recursos materiales para el adecuado funcionamiento de las diversas unidades administrativas, gestionando las acciones necesarias para la racionalización, óptimo aprovechamiento, en cumplimiento de la normatividad establecida en la materia.</p>	Hombre		Licenciatura en Administración	<p>3 años</p> <p>* Profesional Ejecutivo de Servicios Especiales (DIF-CDMX)</p> <p>* Honorarios (DIF-CDMX)</p> <p>* Subdirector de Apoyo Psicológico a Verificadores (DIF-CDMX)</p>

No	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
5	Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Ejecutiva de Administración	Licenciatura Titulado	3	<p>* Garantizar los servicios de conservación, mantenimiento, servicios generales, obra pública y servicios relacionados que son requeridos por las diversas Unidades Administrativas, asegurando su funcionamiento en condiciones óptimas tanto de la infraestructura y equipamiento.</p> <p>* Asegurar el adecuado funcionamiento de las diversas Unidades Administrativas, a través de la prestación de los servicios de conservación, mantenimiento servicios generales y obra pública con estricto apego a la normatividad.</p>	Hombre		Licenciatura en Economía	<p>6 años</p> <p>* Director de Servicios (Secretaría de Gobierno Comisión Nacional de Seguridad)</p> <p>* Coordinador de Normatividad y Contratación de Servicios (Sistema de Transporte Colectivo)</p>
6	Líder Coordinador de Proyectos de Comedores Populares	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	1	<p>* Contribuir a mejorar la alimentación de los habitantes de la Ciudad de México, a través de la instalación, operación y supervisión de los Comedores Populares, coordinando la operación e instalación de los mismos.</p> <p>* Atender las peticiones ingresadas para la Instalación de nuevos Comedores Populares.</p>	Hombre	31	Pasante en la licenciatura de Derecho	<p>Certificación en el manejo y preparación de alimentos, en base a los Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia.</p> <p>- Manejo y</p>

No	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				<ul style="list-style-type: none"> * Dar seguimiento a la operación del programa "Comedores Populares" del DIF-CDMX, de acuerdo con los lineamientos, políticas y metas institucionales establecidas. * Promover la participación ciudadana en los Comedores Populares, de acuerdo a las políticas, lineamientos y normas de operación establecidas. 				atención a grupos. - Seguimiento a las demandas y peticiones de los ciudadanos. - Elaboración de notas informativas. - Elaboración y redacción de oficios. - Elaboración de informes. Manejo de base de datos

Fuente: construcción propia con base en la información proporcionada por las áreas DIF CDMX 2017

Perfil de los servidores públicos que participan en la operación de base y honorarios

No	Puesto	Funciones	Sexo
1	Técnico Operativo del Módulo de Atención Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> * Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información. * Realizar estudios socioeconómicos * Realizar visitas domiciliarias 	Mujer

No	Puesto	Funciones	Sexo
7	Técnico Operativo del Módulo de Atención Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> * Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información. * Realizar estudios socioeconómicos * Realizar visitas domiciliarias 	Mujer
8	Técnico Operativo del Módulo de Atención Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> * Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información. * Realizar estudios socioeconómicos * Realizar visitas domiciliarias 	Hombre
9	Técnico Operativo del Módulo de Atención Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> * Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa* Recabar la documentación de los solicitantes. Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información. Realizar estudios socioeconómicos Realizar visitas domiciliarias 	Hombre
10	Técnico Operativo de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar y supervisarlas actividades de los Grupos Solidarios y los Comedores Populares en funciones. * Dar seguimiento a los incidentes que se presenten con motivo de los apoyos entregados e informar al jefe inmediato sobre el seguimiento de los mismos. * Capacitar y orientar a los grupos Solidarios en la correcta preparación y distribución de los alimentos y las medidas de higiene requeridas. 	Mujer
11	Técnico Operativo de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar y supervisarlas actividades de los Grupos Solidarios y los Comedores Populares en funciones. * Dar seguimiento a los incidentes que se presenten con motivo de los apoyos entregados e informar al jefe inmediato sobre el seguimiento de los mismos. Capacitar y orientar a los grupos Solidarios en la correcta preparación y distribución de los alimentos y las medidas de higiene requeridas. 	Mujer

No	Puesto	Funciones	Sexo
12	Técnico Operativo de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar y supervisarlas actividades de los Grupos Solidarios y los Comedores Populares en funciones. * Dar seguimiento a los incidentes que se presenten con motivo de los apoyos entregados e informar al jefe inmediato sobre el seguimiento de los mismos. Capacitar y orientar a los grupos Solidarios en la correcta preparación y distribución de los alimentos y las medidas de higiene requeridas. 	Mujer
13	Técnico Operativo de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar y supervisarlas actividades de los Grupos Solidarios y los Comedores Populares en funciones. * Dar seguimiento a los incidentes que se presenten con motivo de los apoyos entregados e informar al jefe inmediato sobre el seguimiento de los mismos. Capacitar y orientar a los grupos Solidarios en la correcta preparación y distribución de los alimentos y las medidas de higiene requeridas. 	Mujer
14	Técnico Operativo de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar y supervisarlas actividades de los Grupos Solidarios y los Comedores Populares en funciones. * Dar seguimiento a los incidentes que se presenten con motivo de los apoyos entregados e informar al jefe inmediato sobre el seguimiento de los mismos. * Capacitar y orientar a los grupos Solidarios en la correcta preparación y distribución de los alimentos y las medidas de higiene requeridas. 	Mujer
15	Técnico Operativo de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar y supervisarlas actividades de los Grupos Solidarios y los Comedores Populares en funciones. * Dar seguimiento a los incidentes que se presenten con motivo de los apoyos entregados e informar al jefe inmediato sobre el seguimiento de los mismos. * Capacitar y orientar a los grupos Solidarios en la correcta preparación y distribución de los alimentos y las medidas de higiene requeridas. 	Mujer
16	Técnico Operativo de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar y supervisarlas actividades de los Grupos Solidarios y los Comedores Populares en funciones. * Dar seguimiento a los incidentes que se presenten con motivo de los apoyos entregados e informar al jefe inmediato sobre el seguimiento de los mismos. * Capacitar y orientar a los grupos Solidarios en la correcta preparación y distribución de los alimentos y las medidas de higiene requeridas. 	Mujer

No	Puesto	Funciones	Sexo
17	Técnico Operativo de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar y supervisarlas actividades de los Grupos Solidarios y los Comedores Populares en funciones. * Dar seguimiento a los incidentes que se presenten con motivo de los apoyos entregados e informar al jefe inmediato sobre el seguimiento de los mismos. * Capacitar y orientar a los grupos Solidarios en la correcta preparación y distribución de los alimentos y las medidas de higiene requeridas. 	Mujer
18	Técnico Operativo de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar y supervisarlas actividades de los Grupos Solidarios y los Comedores Populares en funciones. * Dar seguimiento a los incidentes que se presenten con motivo de los apoyos entregados e informar al jefe inmediato sobre el seguimiento de los mismos. * Capacitar y orientar a los grupos Solidarios en la correcta preparación y distribución de los alimentos y las medidas de higiene requeridas. 	Mujer
19	Técnico Operativo de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar y supervisarlas actividades de los Grupos Solidarios y los Comedores Populares en funciones. * Dar seguimiento a los incidentes que se presenten con motivo de los apoyos entregados e informar al jefe inmediato sobre el seguimiento de los mismos. * Capacitar y orientar a los grupos Solidarios en la correcta preparación y distribución de los alimentos y las medidas de higiene requeridas. 	Mujer
20	Técnico Operativo de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar y supervisarlas actividades de los Grupos Solidarios y los Comedores Populares en funciones. * Dar seguimiento a los incidentes que se presenten con motivo de los apoyos entregados e informar al jefe inmediato sobre el seguimiento de los mismos. * Capacitar y orientar a los grupos Solidarios en la correcta preparación y distribución de los alimentos y las medidas de higiene requeridas. 	Mujer
21	Técnico Operativo de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar y supervisarlas actividades de los Grupos Solidarios y los Comedores Populares en funciones. * Dar seguimiento a los incidentes que se presenten con motivo de los apoyos entregados e informar al jefe inmediato sobre el seguimiento de los mismos. * Capacitar y orientar a los grupos Solidarios en la correcta preparación y distribución de los alimentos y las medidas de higiene requeridas. 	Mujer

No	Puesto	Funciones	Sexo
22	Técnico Operativo de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar y supervisarlas actividades de los Grupos Solidarios y los Comedores Populares en funciones. * Dar seguimiento a los incidentes que se presenten con motivo de los apoyos entregados e informar al jefe inmediato sobre el seguimiento de los mismos. * Capacitar y orientar a los grupos Solidarios en la correcta preparación y distribución de los alimentos y las medidas de higiene requeridas. 	Mujer
23	Técnico Operativo de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar y supervisarlas actividades de los Grupos Solidarios y los Comedores Populares en funciones. * Dar seguimiento a los incidentes que se presenten con motivo de los apoyos entregados e informar al jefe inmediato sobre el seguimiento de los mismos. * Capacitar y orientar a los grupos Solidarios en la correcta preparación y distribución de los alimentos y las medidas de higiene requeridas. 	Mujer
24	Técnico Operativo de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar y supervisarlas actividades de los Grupos Solidarios y los Comedores Populares en funciones. * Dar seguimiento a los incidentes que se presenten con motivo de los apoyos entregados e informar al jefe inmediato sobre el seguimiento de los mismos. * Capacitar y orientar a los grupos Solidarios en la correcta preparación y distribución de los alimentos y las medidas de higiene requeridas. 	Mujer
25	Técnico Operativo de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar y supervisarlas actividades de los Grupos Solidarios y los Comedores Populares en funciones. * Dar seguimiento a los incidentes que se presenten con motivo de los apoyos entregados e informar al jefe inmediato sobre el seguimiento de los mismos. * Capacitar y orientar a los grupos Solidarios en la correcta preparación y distribución de los alimentos y las medidas de higiene requeridas. 	Mujer
26	Técnico Operativo de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar y supervisarlas actividades de los Grupos Solidarios y los Comedores Populares en funciones. * Dar seguimiento a los incidentes que se presenten con motivo de los apoyos entregados e informar al jefe inmediato sobre el seguimiento de los mismos. * Capacitar y orientar a los grupos Solidarios en la correcta preparación y distribución de los alimentos y las medidas de higiene requeridas. 	Mujer

No	Puesto	Funciones	Sexo
27	Técnico Operativo de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar y supervisarlas actividades de los Grupos Solidarios y los Comedores Populares en funciones. * Dar seguimiento a los incidentes que se presenten con motivo de los apoyos entregados e informar al jefe inmediato sobre el seguimiento de los mismos. * Capacitar y orientar a los grupos Solidarios en la correcta preparación y distribución de los alimentos y las medidas de higiene requeridas. 	Mujer
28	Técnico Operativo de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar y supervisarlas actividades de los Grupos Solidarios y los Comedores Populares en funciones. * Dar seguimiento a los incidentes que se presenten con motivo de los apoyos entregados e informar al jefe inmediato sobre el seguimiento de los mismos. * Capacitar y orientar a los grupos Solidarios en la correcta preparación y distribución de los alimentos y las medidas de higiene requeridas. 	Mujer
29	Técnico Operativo de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar y supervisarlas actividades de los Grupos Solidarios y los Comedores Populares en funciones. * Dar seguimiento a los incidentes que se presenten con motivo de los apoyos entregados e informar al jefe inmediato sobre el seguimiento de los mismos. * Capacitar y orientar a los grupos Solidarios en la correcta preparación y distribución de los alimentos y las medidas de higiene requeridas. 	Mujer
30	Técnico Operativo de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar y supervisarlas actividades de los Grupos Solidarios y los Comedores Populares en funciones. * Dar seguimiento a los incidentes que se presenten con motivo de los apoyos entregados e informar al jefe inmediato sobre el seguimiento de los mismos. * Capacitar y orientar a los grupos Solidarios en la correcta preparación y distribución de los alimentos y las medidas de higiene requeridas. 	Mujer
31	Técnico Operativo de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar y supervisarlas actividades de los Grupos Solidarios y los Comedores Populares en funciones. * Dar seguimiento a los incidentes que se presenten con motivo de los apoyos entregados e informar al jefe inmediato sobre el seguimiento de los mismos. * Capacitar y orientar a los grupos Solidarios en la correcta preparación y distribución de los alimentos y las medidas de higiene requeridas. 	Hombre

No	Puesto	Funciones	Sexo
32	Técnico Operativo de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar y supervisar las actividades de los Grupos Solidarios y los Comedores Populares en funciones. * Dar seguimiento a los incidentes que se presenten con motivo de los apoyos entregados e informar al jefe inmediato sobre el seguimiento de los mismos. * Capacitar y orientar a los grupos Solidarios en la correcta preparación y distribución de los alimentos y las medidas de higiene requeridas. 	Hombre
33	Técnico Operativo de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar y supervisar las actividades de los Grupos Solidarios y los Comedores Populares en funciones. * Dar seguimiento a los incidentes que se presenten con motivo de los apoyos entregados e informar al jefe inmediato sobre el seguimiento de los mismos. * Capacitar y orientar a los grupos Solidarios en la correcta preparación y distribución de los alimentos y las medidas de higiene requeridas. 	Hombre
34	Prestador de Servicios de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Entrega de apoyos a los comedores populares en función. * Visitar y verificar los nuevos espacios propuestos para la instalación de nuevos comedores. * Llenado y captura de las cédulas que se generan en el marco de las visitas a los espacios propuestos para la instalación de un comedor. 	Hombre
35	Prestador de Servicios de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Entrega de apoyos a los comedores populares en función. * Visitar y verificar los nuevos espacios propuestos para la instalación de nuevos comedores. * Llenado y captura de las cédulas que se generan en el marco de las visitas a los espacios propuestos para la instalación de un comedor. 	Hombre
36	Prestador de Servicios de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Entrega de apoyos a los comedores populares en función. * Visitar y verificar los nuevos espacios propuestos para la instalación de nuevos comedores. * Llenado y captura de las cédulas que se generan en el marco de las visitas a los espacios propuestos para la instalación de un comedor. 	Hombre
37	Prestador de Servicios de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> * Entrega de apoyos a los comedores populares en función. * Visitar y verificar los nuevos espacios propuestos para la instalación de nuevos comedores. * Llenado y captura de las cédulas que se generan en el marco de las visitas a los espacios propuestos para la instalación de un comedor. 	Hombre

Fuente: construcción propia con base en la información proporcionada por las áreas DIF CDMX 2017



Cuestionario del Levantamiento

I. Identificación del usuario y sus características generales

- 1.1. Sexo
- Masculino
 - Femenino
- 1.2. ¿Cuál es su edad?
- 1.3. ¿En qué delegación vive?
- | | |
|---------------------|---------------------|
| Álvaro Obregón | Iztapalapa |
| Azcapotzalco | Magdalena Contreras |
| Benito Juárez | |
| Miguel Hidalgo | |
| Coyoacán | Milpa Alta |
| Cuajimalpa | Tláhuac |
| Cuauhtémoc | Tlalpan |
| Gustavo A. Madero | |
| Venustiano Carranza | |
| Iztacalco | Xochimilco |
- 1.4. Estado civil
- Soltero (a)
 - Divorciado (a)
 - Casado (a)
 - Viudo (a)
 - Unión libre
 - Separado (a)
- 1.5. ¿Cuál es su último grado de estudios?
- No estudió
 - Carrera Técnica
 - Primaria
 - Licenciatura
 - Secundaria
 - Maestría
 - Bachillerato o Preparatoria
 - Doctorado
- 1.6. ¿Habla una lengua indígena?
- Si
 - No
- 1.7. Cuando tiene problemas de salud, ¿en dónde se atiende?
- Seguro Popular
 - Hospitales PEMEX
 - IMSS
 - Médico Particular
 - ISSSTE
 - No cuenta con servicios de salud
 - Centro de Salud CDMX
- 1.8. ¿Ha sido diagnosticado con alguna discapacidad?
- Si
 - No, pase a la pregunta 2.1.
- Discapacidades**
- 1.9. ¿Con cuál de las siguientes discapacidades ha sido diagnosticado?
- Dificultad para caminar, moverse, subir o bajar
 - Dificultad para ver, aun usando lentes



- Dificultad para hablar, comunicarse o conversar
- Dificultad para oír, aun usando aparato auditivo
- Dificultad para vestirse, bañarse o comer
- Dificultad para poner atención o aprender cosas sencillas
- Tiene alguna discapacidad intelectual

II. Características Socioeconómicas

2.1. Incluyéndose Usted, ¿cuántas personas habitan en este hogar?

2.2. ¿Su vivienda es?

- Propia pagada
- Prestada
- Propia, pero se está pagando
- Otros:
- Rentada

2.3. Aparte de Usted, ¿algún otro miembro de la familia recibe algún apoyo económico o ayuda del gobierno?

- Si
- No, pase a la pregunta 2.5.
- Otro Programa

2.4. Si es beneficiario de otro Programa Social ¿Qué programa es?

- PROSPERA
- Programa de Transporte Escolar
- Niños Talento
- Programa de Comedores Públicos
- Programa de Uniformes Escolares Gratuitos
- Escuela Sin Violencia
- Programa Exención de Pago de Tarifa
- Programa de Desayunos Escolares
- Becas Escolar
- Seguro de desempleo
- Educación inicial y preescolar
- Otro:
- Va Seguro
- Educación Garantizada
- Bienes y Servicios

2.5. Ahora le voy a preguntar sobre los bienes y servicios con los que cuenta (marcar una opción para cada bien o servicio)

- | Lo tiene | No lo tiene | Lo tiene | No lo tiene |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

2.6. Aproximadamente, ¿qué porcentaje de su ingreso mensual gasta en los siguientes rubros? La suma de todos los conceptos no debe exceder el 100%

- | | |
|---------------------|---|
| 2.6.1. Alimentación | 2.6.5. Diversión (uso del tiempo libre) |
| 2.6.2. Transporte | 2.6.6. Salud |
| 2.6.3. Educación | 2.6.7. ¿Otras cosas? |
| 2.6.4. Vivienda | |

2.7. ¿A cuánto asciende el ingreso familiar mensual?

III. Desempeño del Programa



- 3.1. ¿Cómo se enteró del Programa?
 - Portal de internet del DIF CDMX
 - Por los medios de comunicación
 - Redes sociales (Facebook, Twitter)
 - Por algún beneficiario
 - Por familiares o conocidos
 - Por personal del DIF-CDMX
 - Carteles y promocionales en la vía pública
 - Por otros medios
- 3.2. ¿Vive, trabaja o transita cerca del Comedor Popular?
 - Vivo
 - Trabajo
 - Transito
- 3.3. ¿Desde qué año asiste al Comedor Popular? (Entre 2009 y 2017)
- 3.4. En promedio ¿Cuántas veces a la semana asiste al Comedor?
- 3.5. Generalmente, ¿En qué horario asiste?
 - Desayuno
 - Comida
 - Ambos
- 3.6. Antes de acudir al Comedor Popular, ¿Dónde realizaba estas comidas?
 - En casa
 - En una cocina económica o fonda
 - En la calle (puestos ambulantes)
 - Otro:
 - En casa de algún conocido
- 3.7. En su opinión ¿Cómo ha sido el trato del personal del Comedor?
 - Muy bueno
 - Malo
 - Bueno
 - Muy malo
 - Ni bueno, ni malo
- 3.8. ¿En qué medida se encuentra satisfecho con la comida que sirven en el Comedor?
 - Muy satisfecho
 - Insatisfecho
 - Satisfecho
 - Muy insatisfecho
 - Ni insatisfecho, ni satisfecho
- 3.9. ¿Ha recibido pláticas de salud y nutrición en el Comedor Popular?
 - Si
 - No, pero si me interesaría
 - No, pero no me interesa recibirlas
- 3.10. ¿Cuál es el motivo por el cual acude al Comedor Popular?
 - Resuelve parte de mis necesidades de alimentación
 - Las instalaciones son las adecuadas
 - Cuento con alternativas de alimentación saludable a un costo accesible
 - Los alimentos son adecuados
 - La comida tiene buen sabor
 - Apoya al ingreso familiar
 - Otro:
 - Mejora las condiciones nutricionales de mi familia
 - Existe buena atención del personal del comedor
- 3.11. En general, ¿Qué tan satisfecho está con el Programa?
 - Muy satisfecho



- Insatisfecho
- Satisfecho
- Muy insatisfecho
- Ni insatisfecho, ni satisfecho

IV. Efectos del Programa

- 4.1. ¿Cómo era su alimentación antes de que recibiera el apoyo del programa?
- Muy buena
 - Mala
 - Buena
 - Muy mala
 - Ni buena, ni mala
- 4.2. ¿En su opinión el comedor le ha ayudado a mejorar su alimentación?
- Totalmente de acuerdo
 - En desacuerdo
 - De acuerdo
 - Totalmente en desacuerdo
 - Ni en desacuerdo ni de acuerdo
- 4.3. Desde que Usted acude al Comedor Popular, ¿Ha variado la cantidad de alimentos que consume?
- Si, aumento mucho
 - Disminuyo
 - Si, aumento
 - Disminuyo mucho
 - No, permaneció igual
- 4.4. Considera que los alimentos que sirven en el Comedor Popular han contribuido a mejorar su...(Puede elegir más de una opción)
- Alimentación
 - Economía Familiar
 - Salud
 - Calidad de vida
 - Nutrición
- Otro:
- 4.5. En los últimos tres meses, por falta de dinero, alguna persona en su hogar...
- Tuvo una alimentación basada en muy poca variedad
 - Sintió hambre pero no comió
 - Sólo comió una vez al día o dejó de comer todo el día
 - Dejó de desayunar, comer o cenar
 - En el hogar se quedaron sin comida
 - Comió menos de lo que debía comer
 - Ninguna de las anteriores
- 4.6. En su hogar habita algún menor
- Si
 - No, pasa a la pregunta 4.8.
- 4.7. En los últimos tres meses, por falta de dinero algún menor en su hogar....
- Tuvo una alimentación basada en muy poca variedad
 - Se acostó con hambre
 - Comió menos de lo que debía comer
 - Solo comió una vez al día o dejó de comer todo el día
 - En el hogar se redujo la cantidad servida en las comidas a algún menor
 - Ninguna de las anteriores
 - Sintió hambre pero no comió
- 4.8. De las siguientes afirmaciones acerca de los efectos del Programa Comedores Populares ¿Con cuáles está de acuerdo? (Puede marcar más de una opción)
- Contribuye a resolver problemas de alimentación

- Protege y apoya el ingreso familiar
 - Mejora las condiciones de nutrición de los beneficiarios
 - Fomenta la participación de la comunidad en la solución de problemas sociales
 - Mejora el estado de salud de los beneficiario
 - Promueve la generación de nuevos empleos en la comunidad
 - Ninguna
- 4.9. En una escala del 1 al 10 ¿Cómo califica al Programa de Comedores Populares?
Muy Malo Muy Bueno
- 4.10. ¿Cuál es el motivo por el que califica de esa manera al Programa?
- Resuelve parte de mis necesidades de alimentación
 - No contribuye a mi alimentación
 - Apoya al ingreso familiar Otro:
 - Mejora mis condiciones nutricionales
 - Mejora el consumo de alimentos que antes no comía

V. Expectativas de los Derechohabientes

- 5.1. ¿Considera que de no contar con el apoyo que brinda el programa, empeorará su alimentación?
- Si
 - Poco probable
 - Probablemente
 - No
 - Ni probablemente, ni poco probable
- 5.2. De las siguientes opciones, ¿cuáles considera pertinentes para mejorar el desempeño del programa? (Puede marcar más de una opción)
- Mejorar los menús
 - Mejorar el servicio del personal de atención del programa
 - Incorporar otras actividades a los servicios que brinda el programa
 - Otro:
 - Incorporar otros servicios a los que presta el programa
- 5.3. ¿Considera que de seguir acudiendo al Comedor puede mejorar su alimentación?
- Totalmente de acuerdo
- En desacuerdo
 - De acuerdo
 - Totalmente en desacuerdo
 - Ni en desacuerdo ni de acuerdo
- 5.4. En general, ¿Cómo califica al Programa?
- Muy bueno
 - Malo
 - Bueno
 - Muy malo
 - Ni bueno, ni malo

VI. Cohesión Social

- 6.1. Derivado de los servicios que le proporciona el programa, ¿en su opinión, cuál ha sido la medida en la que contribuyen ha mejorar las relaciones en su familia?
- Ha mejorado considerablemente
 - Ha empeorado
 - Ha mejorado
 - Ha empeorado considerablemente
 - Ni mejorado, ni empeorado
- 6.2. Derivado de los servicios que le proporciona el programa ¿cuál ha sido la medida en la que contribuyen a mejorar su comunidad?
- Ha mejorado considerablemente
 - Ha empeorado

- Ha mejorado
 - Ha empeorado considerablemente
 - Ni mejorado, ni empeorado
- 6.3. Derivado de la experiencia que ha tenido como derechohabiente, ¿qué probabilidad existe de que participe en actividades para la mejora de su comunidad?
- Muy probablemente
 - Improbable
 - Probablemente
 - Muy improbable
- Ni probable, ni improbable



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



2017

